

# UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN TURISMO

ANÁLISIS DEL TURISMO RURAL EN ESPAÑA: INICIOS, EVOLUCIÓN Y  
ACTUALIDAD

AUTORA: Amanda del Río Sampedro

Gijón, 22 de mayo de 2022

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

(de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.3 del Acuerdo de 5 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento sobre la asignatura Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Oviedo)

D. <sup>a</sup> Amanda del Río Sampedro, con DNI

### **DECLARO QUE:**

El Trabajo Fin de Grado titulado “Análisis del turismo rural en España: inicios, evolución y actualidad”, que presento para su exposición y defensa, es original y he citado debidamente todas las fuentes de información utilizadas, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

En Gijón, a 22 de mayo de 2022

Firma:

Palabras clave: turismo rural, medio rural, evolución, análisis.

## **RESUMEN**

En este trabajo se explica cómo ha evolucionado el turismo rural en España y se propone como podría mejorar. En el primer capítulo se aborda el marco conceptual del turismo rural, para entender bien este concepto abarcando distintas definiciones. Después se explica los inicios del turismo rural en España y su posterior evolución hasta hoy día. En el segundo capítulo se explica la actualidad del turismo rural en España mediante el análisis de datos actuales. Con el resultado de estos análisis, se aborda en la última parte del trabajo el desarrollo de aquellas comunidades autónomas más exitosas en España en temas de turismo rural, explicando el decreto ley que sigue cada una y un análisis de su oferta y su demanda.

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. TURISMO RURAL EN ESPAÑA.....	5
2.1 DEFINICIÓN TURISMO RURAL.....	5
2.2 EVOLUCIÓN DEL TURISMO RURAL EN ESPAÑA .....	6
2.3 IMPACTO DEL COVID-19 .....	13
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	15
3.2 OFERTA DEL TURISMO RURAL EN ESPAÑA .....	16
3.3 DEMANDA DEL TURISMO RURAL EN ESPAÑA.....	18
3.4 ZONAS DE ÉXITO EN TURISMO RURAL.....	22
3.4.1 Turismo rural en Castilla y León .....	23
3.4.2 Turismo rural en Cataluña .....	26
3.4.3 Turismo rural en Andalucía.....	29
3.4.4 Turismo rural en Asturias.....	32
5. CONCLUSIONES.....	35
6. BIBLIOGRAFÍA .....	36

# 1. INTRODUCCIÓN

El turismo rural es un concepto que genera incertidumbre: todo el mundo tiene claro que significa, y a qué tipo de turismo hace referencia, pero nadie se pone de acuerdo para establecer una definición común de este concepto. En general, se entiende por turismo rural aquel que se va a desarrollar en medio rural, en zonas con pocos habitantes, y donde los alojamientos de este tipo de turismo van a tener características arquitectónicas de la zona.

A pesar de iniciarse en España en los años 60, las cifras han tomado gran importancia en este sector no hace mucho, debido a diversos cambios tanto en el país como en la demanda o como en las ayudas brindadas al turismo rural. Esto hace que haya cobrado gran fuerza y se haya convertido en una opción muy popular entre los viajeros.

En España, no hay una normativa general y estatal para el turismo rural: cada comunidad autónoma lo define y lo clasifica de manera independiente al resto. Esa heterogeneidad supone un problema para hacer llegar el producto a nuevos consumidores y es un objetivo muy importante que lograr. Esto lleva a una desigualdad en la oferta de este producto y muchas veces a grandes diferencias de datos entre unas comunidades y otras. Hay ciertas comunidades con mucha oferta y demanda en este sector, que llevan a cabo planes de fomento del turismo rural o que cuidan mucho su oferta de establecimientos, que los lleva a tener unos datos muy positivos en este tipo de turismo. Pero al llevar cada comunidad autónoma este tema, hay algunas que difieren mucho del resto, y que no están tan desarrolladas en este ámbito.

Por lo tanto, el objetivo de este trabajo va a ser intentar entender mejor el concepto de turismo rural y por qué es tan compleja su definición, algo que se abordará en el primer capítulo. También se abordará la evolución que ha ido experimentando desde sus inicios hasta el día de hoy, para poder entender los cambios en el sector, lo cual se tratará en el segundo capítulo. El último capítulo estará enfocado a entender los datos que se tienen actualmente de turismo rural en las distintas comunidades autónomas, para comprobar esas diferencias entre ellas, así como el cambio de gustos de los viajeros, que cada año van pasando de turismo más populares, como el de sol y playa, al turismo rural para buscar esa conexión con la naturaleza y ese descanso de las grandes ciudades. Posteriormente se abordarán unas conclusiones, donde se resumirán las ideas trabajadas en este trabajo y se analizarán todos los datos expuestos. Para finalizar se podrán consultar las referencias utilizadas a lo largo de todo el trabajo.

## 2. TURISMO RURAL EN ESPAÑA

En este capítulo se abordará el marco conceptual del término turismo rural, para posteriormente comentar cuales fueron los orígenes de esta actividad en España y cómo fue su evolución hasta la actualidad.

### 2.1 DEFINICIÓN TURISMO RURAL

No hay una definición clara de turismo rural, un problema puesto de manifiesto por la Comisión Europea ya en 1990. Se trata de un problema mundial, debido en parte a la dificultad para delimitar lo que se considera medio rural, llevando a que cada país, territorio o institución lo considere de forma distinta. En España nos encontramos en la misma situación, y se carece de una definición clara y universal para este concepto (Valle, 2015). Aun así, han sido muchas las personas que lo han ido definiendo a lo largo de los años.

De acuerdo con Valdés (1996) se podría definir como “aquella actividad turística que se lleva a cabo en el hábitat rural y cuya motivación principal es la búsqueda de atractivos turísticos asociados al descanso, paisaje, naturaleza y cultura tradicional, alejados del fenómeno de la masificación. O también, en referencia a la oferta de turismo rural se considera a esta el conjunto de alojamientos, instalaciones, estructuras de ocio y recursos naturales y arquitectónicos existentes en zonas de economía predominantemente agrícola” (Valdés, 1996, citado por Díez, 2021, pág., 4).

Según Fuentes (1995), define el turismo rural como “aquella actividad turística realizada en el espacio rural, con una oferta integrada de ocio, dirigida a una demanda cuya motivación es el contacto con el entorno autóctono y que tenga una interrelación con la sociedad local” (Fuentes, 1995, citado por Baidal y Antoni, 2000, pág., 75).

Otra definición es la de Corrales Bermejo (1982), según la cual sería “la prestación de servicios turísticos, por motivos vacacionales y mediante precio, realizados en alojamientos ubicados en el medio rural” (Corrales, 1982, citado por Melgosa, 2010, pág., 9).

Esos son algunos de los innumerables ejemplos de definiciones que hay sobre turismo rural, y como se puede observar, aun siendo todas distintas, tenían en común un concepto: el medio rural. Por lo tanto, se puede afirmar que para que se considere el turismo como turismo rural se va a necesitar que se desarrolle en el medio rural, que se implementen varias actividades (actividades turísticas propiamente dichas, actividades complementarias de ocio desarrolladas en el medio rural, consumo de productos locales y artesanales de la zona, etc.)

que exista un contacto directo con la naturaleza, que haya un respeto y un interés por las costumbres y la cultura local y que se dinamice ese territorio (Sánchez, 2014).

## 2.2 EVOLUCIÓN DEL TURISMO RURAL EN ESPAÑA

Esta forma de actividad turística es algo relativamente novedoso. En España se inició en los años 60, siendo más tardío su desarrollo que en Europa, con lo que se conoce como las Casas de Labranza. Este programa, que comenzó en 1967, buscaba obtener una renta complementaria para los habitantes de las zonas rurales, gracias a las ganancias que se obtenían por aquellos turistas que se alojaban ahí, buscando escapar de las zonas urbanas, reconectar con la naturaleza o volver a sus orígenes. Al comienzo del programa, se realizaban subvenciones a los dueños de las viviendas para su mejora, siendo sustituidas estas por préstamos sin interés. A lo largo de los años fue aumentando el presupuesto de estos, alcanzando las 27 millones de pesetas (162.273'3 de euros) en 1980, desapareciendo en 1981 esta línea de ayudas y limitándose así el apoyo del Ministerio de Agricultura al programa (Carazo, 1982).

En cuanto a la oferta de casas de labranza, esta era de 1.152 plazas repartidas en 35 localidades de dos provincias. Dos años después de su comienzo, alcanzó mucha fama gracias al tipo de descanso que ofrecía y al ser unas vacaciones que se podían permitir mucha gente, sin necesitar tener un alto poder adquisitivo, experimentando un crecimiento del 552% en el número de plazas en 1969 comparándolo con 1967. Pasados 10 años, ya eran 42 provincias las que implementaron este programa, ofreciendo alrededor de 32.000 plazas ubicadas en 486 localidades, como se puede observar en la Tabla 2.1. Pero debido a la falta de apoyos institucionales el número de plazas comienza a disminuir en los años siguientes, hasta llegar a unas 8.000 plazas en 1984, sufriendo una caída del 75% desde 1977 (Carazo, 1982).

Tabla 2.1: Evolución del Programa Casas de Labranza (1967-1977)

Conceptos	1967	1969	1971	1973	1975	1977
Provincias	2	22	41	41	41	42
Localidades	35	14	328	437	459	486
Viviendas	384	2.186	4.957	7.075	8.134	8.312
Habitaciones	827	5.456	11.794	16.932	19.872	19.631
Plazas	1.152	7.515	16.932	25.674	30.792	32.038

Fuente: Carazo (1982).

Para evitar esta reducción de la oferta, se realizan una serie de cambios para fomentar este tipo de turismo con la Orden de 19 de julio de 1984 “sobre convocatoria de concurso de subvenciones a fondo perdido para la promoción y comercialización del turismo rural” (BOE, 1984) y la Orden de 31 de mayo de 1985 “por la que se convoca concurso de subvenciones a fondo perdido para la promoción y comercialización del turismo rural” (BOE, 1985). Además, se llevaron a cabo proyectos de restauración y promoción del turismo rural, como el TURALTUR para el Alto Turia en Valencia o los Centros de Iniciativas Turísticas de la Sierra de Gúdar y del Bajo Maestrazgo en Aragón (Valle, 2015). Cabe destacar el proyecto de reconstrucción que se llevó a cabo en Taramundi, Asturias. Esta zona, hacia 1980, era una zona rural muy desaprovechada y que sufría una creciente despoblación y con fuerte tendencia de migración de sus habitantes. Se reconstruyó la antigua casa de la rectoral, datada del siglo XVIII, para dar lugar al hotel rural La Rectoral, convirtiendo a Taramundi en el primer ejemplo del turismo rural para el resto del país. Este hotel, que en sus inicios (1986) contaba con 24 plazas, cuenta hoy día con 36, haciendo que Taramundi se convierta en el primer proyecto de éxito de núcleo rural que tiene lugar en España (Paderne, 2016).

En 1983 comienza el traspaso de las competencias del turismo rural a las comunidades autónomas, llevando a un periodo de desigualdad en el desarrollo de este: no se traspasan las competencias el mismo año a todas las comunidades. Comienza en 1983 con Cataluña y finaliza en 2005 con la Comunidad de Madrid. Esto lleva a una falta de homogeneidad en el ámbito del turismo rural para toda España, ni siquiera los mismos conceptos son definidos igual en las diferentes comunidades autónomas (Cánoves, 2005). Esto se puede observar en cómo se definen los distintos alojamientos de turismo rural dependiendo de la comunidad autónoma de la que se trate (Cuadro 2.1).

Cuadro 2.1. Legislación y denominación de los alojamientos de turismo rural según las distintas Comunidades Autónomas

Comunidad	Legislación	Denominación
<b>Andalucía</b>	Decreto 20/2002, de 29 de enero	Casa rural
		Vivienda turística de alojamiento rural
		Complejo turístico rural
		Hotel y apartamento turístico
<b>Aragón</b>	Decreto 1/2016, de 26 de julio	Casa rural
		Hotel rural
<b>Asturias</b>	Decreto 143/2002, de 14 de noviembre, modificado por el decreto 45/2011, de 2 de junio	Casa de aldea
		Hotel rural
		Apartamento rural
		Núcleo turismo rural
<b>Baleares</b>	Decreto 20/2015, de 17 de abril	Agroturismo
		Turismo de interior
		Hotel rural
<b>Canarias</b>	Decreto 142/2010, de 4 de octubre	Casa rural <ul style="list-style-type: none"> <li>• Íntegro</li> <li>• Compartido</li> </ul>
		Hotel rural
<b>Cantabria</b>	Decreto 81/2010, de 25 de noviembre modificado por el decreto 89/2017 de 7 de diciembre	Palacios y casonas
		Posadas de Cantabria
		Casa de labranza
		Viviendas rurales
<b>Castilla La Mancha</b>	Decreto 88/2018, de 29 de noviembre	Casas rurales
		Apartamentos turísticos rurales
		Explotaciones de turismo cinegético
		Complejos de turismo rural
		Explotaciones de agroturismo
		Alojamientos rurales singulares
<b>Castilla y León</b>	Decreto 75/2013, de 28 de noviembre	Casa rural
		Hotel Rural
		Posada
<b>Cataluña</b>	Decreto 75/2020, de 4 de agosto	Casa de payés (agroturismo) Alojamiento rural
<b>Extremadura</b>	Decreto 65/2015, de 14 de abril	Casa rural <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casa-apartamento rural</li> <li>• Casa-chozo</li> </ul>
		Hotel rural
<b>Galicia</b>	Decreto 191/2004 modificado por el decreto 1142/2006	Pazos, castillos, monasterios, casas grandes
		Casa de aldea o casa rural de labranza
		Aldeas rurales
<b>Madrid</b>	Decreto 76/2005, de 20 de octubre	Hotel rural
		Casa rural
		Apartamento de turismo rural
<b>Murcia</b>	Decreto 76/2005, de 24 de junio	Casas rurales en régimen compartido o alquiler Hospedería rural
<b>Navarra</b>	Decreto Foral 243/99, de 28 de junio, modificado por el decreto Foral 64/2013 de 6 de noviembre	Casa rural de habitaciones
		Casa rural vivienda
<b>País Vasco</b>	Decreto 199/2013, e3 16 de abril	Agroturismo
		Hotel rural
		Casa rural
		Apartamento rural
		Albergue turístico rural
<b>La Rioja</b>	Decreto 10/2017, de 17 de marzo	Casa rural
		Posadas
<b>Valencia</b>	Decreto 10/2021, de 22 de enero	Casa rural
		Hotel rural
		Bloques y conjuntos de apartamentos turísticos rurales
		Viviendas de uso turístico rurales

Fuente: Elaboración propia según la legislación vigente (2022).

Aun careciendo de homogeneidad legislativa y conceptual en el ámbito del turismo rural, se puede decir que las comunidades tenían cuatro objetivos en común: el primero es el comentado ya, el adquirir una renta complementaria; el segundo era el mantenimiento de las viviendas tradicionales de las zonas rurales, así como impulsar la economía del medio rural; el tercer objetivo era evitar el crecimiento del despoblamiento en dichas zonas y el cuarto era la promoción del patrimonio cultural, de la historia y de las tradiciones de los pueblos y de las zonas rurales (Cánoves, 2005).

Poco a poco va habiendo un incremento en la oferta de establecimientos hoteleros y se empieza a dar un pequeño cambio de gustos en los visitantes, que buscan más un entorno natural para descansar y disfrutar del patrimonio rural, por lo que muchos de ellos van a elegir el turismo rural frente al turismo hotelero. Además, los visitantes van pidiendo cada vez más actividades complementarias: ya no buscan solo alojamientos de turismo rural, sino que buscan ofertas que ofrezcan rutas de senderismo, paseos a caballo, actividades al aire libre..., por lo que la oferta va evolucionando poco a poco y hay un auge de las actividades complementarias (Valle, 2015).

A pesar de todas estas mejoras en la oferta de turismo rural, seguían preocupando dos cuestiones muy importantes: el despoblamiento y el riesgo de abandono. Es por eso que en los años 90 se inician una serie de proyectos desde la Comisión Europea, para mejorar y desarrollar el turismo rural y con ello intentar solventar esos problemas comentados, llamados programa LEADER<sup>1</sup>(Liaisons entre Activités de Développement de L'Économie Rurale) (Valle, 2015). Este proyecto tuvo sus inicios en 1991 y su principal característica era la cooperación entre los GAL (Grupo de Acción Local) para solucionar las crisis rurales conjuntamente (Engelmo *et al.*, 2021).

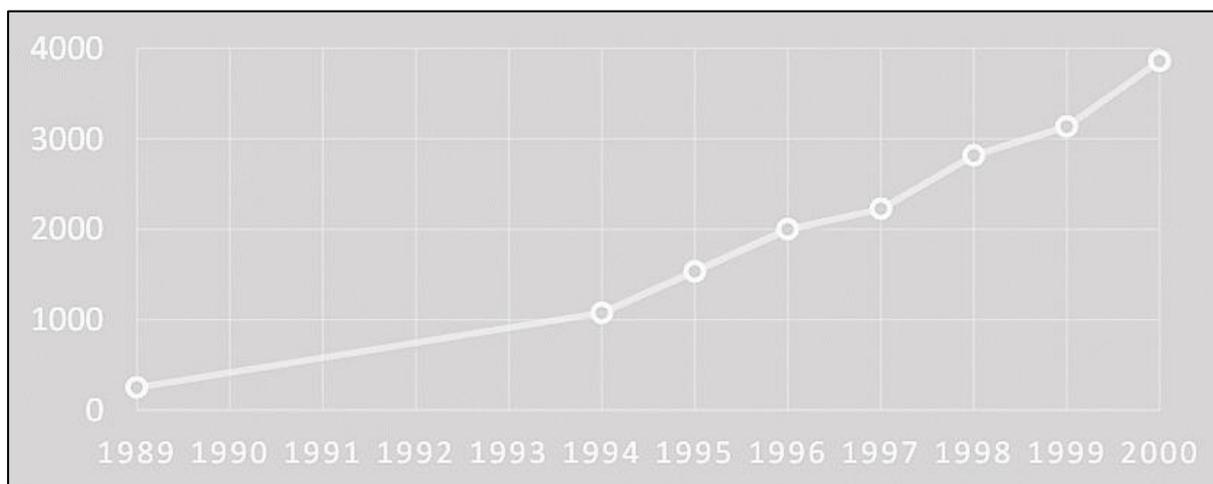
El primer programa fue LEADER I (1991-1994). Participaron en España un total de 52 GAL, pertenecientes a 53 grupos y tuvo gran acogida en el sector privado (Sánchez, 2014). Debido al éxito que obtuvo este primer programa, se inició después el LEADER II (1994-1999), donde se mantuvo la idea del LEADER I fomentando la innovación en el medio rural, conservando el medioambiente, mejorando las infraestructuras y modernizando el sector productivo. Esta vez se unieron 133 grupos, siendo 132 GAL (Hermi, 2022). En estos años, se aprobó un proyecto complementario al LEADER para el territorio español, el PRODER o Programas Operativos de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales. Este programa, cofinanciado por la Unión Europea que duró desde 1996 hasta 1999, tenía como evitar el despoblamiento, mejorar el nivel de vida de los habitantes rurales y desarrollar las zonas rurales a la vez que se protegen sus recursos naturales (Sánchez, 2014).

---

<sup>1</sup> LEADER: se traduce al español como relaciones entre actividades de desarrollo de la economía rural.

La puesta en funcionamiento de estos programas supuso una mejora muy significativa en el ámbito rural. Consiguieron muchos de los objetivos propuestos, como la mejora de las infraestructuras y de las perspectivas de futuro de aquellos entornos rurales que se encontraban en crisis. Supuso un incremento también en el número de establecimientos rurales y de actividades complementarias, como se observa en el Gráfico 2.1.

Gráfico 2.1. Variación del número de establecimientos de turismo rural desde 1989 hasta el 2000.



Fuente: Hermi (2022).

En el año 2000, se ponen en marcha los programas LEADER + (2000-2006) y PRODER II (2000-2006). El primero buscaba nuevos enfoques innovadores y sostenibles para mejorar, fomentar y desarrollar el medio rural a escala local, fomentando los productos locales y los recursos naturales de las zonas rurales a la vez que se implementaban nuevas tecnologías para poder así mejorar la calidad de vida de los habitantes ([mapa.gob.es](http://mapa.gob.es)).

Por otro lado, el PRODER II tenía como objetivos un crecimiento sostenible y una mejora del sector, al igual que el LEADER +, desarrollando nuevas tecnologías, modernizando la oferta y mejorando las actividades e instalaciones (Sánchez, 2014).

Estos programas centraron sus ayudas en buena parte en el sector turístico, algo que se notó a partir de los años 2000, tanto en el número de establecimientos abiertos, como en el número de plazas o el número de viajeros anuales, como se puede observar en la Tabla 2.2. Desde el 2001 hasta el 2007 se experimentó un crecimiento del 106,3% en el número de establecimientos abiertos, uno del 130,8% en el número de plazas abiertas, otro del 118,45% en el número de viajeros anuales y uno del 116,85% en el número de pernoctaciones anuales.

Tabla 2.2. Mejora del turismo rural en España (2001-2007)

<b>Año</b>	<b>Número de establecimientos abiertos durante el mes de agosto</b>	<b>Número de plazas abiertas durante el mes de agosto</b>	<b>Número de viajeros anuales</b>	<b>Número de pernoctaciones anuales</b>
<b>2001</b>	5.728	46.354	1.210.890	3.660.816
<b>2002</b>	6.638	54.729	1.370.369	4.104.680
<b>2003</b>	7.310	63.395	1.467.537	4.476.140
<b>2004</b>	8.865	75.868	1.754.360	5.492.516
<b>2005</b>	10.082	88.597	1.982.902	6.306.329
<b>2006</b>	11.239	100.665	2.425.428	7.438.382
<b>2007</b>	11.817	106.998	2.645.237	7.938.624

Fuente: Hermi (2022).

En 2007 se inicia un nuevo proyecto LEADER (2007-2013), cofinanciado por el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), cuyos objetivos fueron “aumentar la competitividad del sector de la agricultura y forestal, mejorar el medio ambiente, el entorno del medio rural y la calidad de vida en el medio rural, así como diversificar la economía local de las zonas rurales” (Paz, 2020). Las estrategias llevadas a cabo fueron gestionadas por los GAL. En ese periodo se impartió un programa nacional de la Red Rural Nacional y un total de 17 programas regionales, uno por cada comunidad autónoma, de desarrollo rural. Poco a poco, y viendo el éxito que estaban teniendo los programas LEADER, la financiación fue cambiando, y aquellas ayudas que antes iban a infraestructuras o empresas, fueron derivándose al turismo rural y proyectos culturales y medioambientales (Hermi, 2022).

Otro paso importante para el turismo rural en este periodo fue la aprobación de dos leyes en 2007, la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (Ley 42/2007) y la Ley de Desarrollo Rural Sostenible (Ley 45/2007), ambas fundamentales en el desarrollo y la protección del patrimonio natural rural, así como de la fomentación de este (Hermi, 2022).

En el siguiente periodo, se aprueba otro programa desde la Unión Europea, un nuevo LEADER, llamado Desarrollo Local Participativo LEADER (2014-2020). La financiación se repartió a cada comunidad autónoma teniendo en cuenta criterios socioeconómicos y medioambientales, siguiendo tres objetivos principales: buscaban una competitividad agraria, uso racional de los recursos naturales, así como un desarrollo territorial equilibrado. En este periodo hubo un Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), donde se incentivó la innovación y la agricultura ecológica, y 17 programas autonómicos de Desarrollo Rural (PDR) (mapa.gob.es). Además de estar financiado por el FEADER, fue financiado también por el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) (Hermi, 2022).

Aunque el crecimiento en este periodo no fue tan notable como en el anterior, los datos siguieron siendo positivos en todo el territorio español, desarrollándose cada vez más el sector del turismo rural en el país (Hermi, 2022), como se puede observar en la siguiente Tabla.

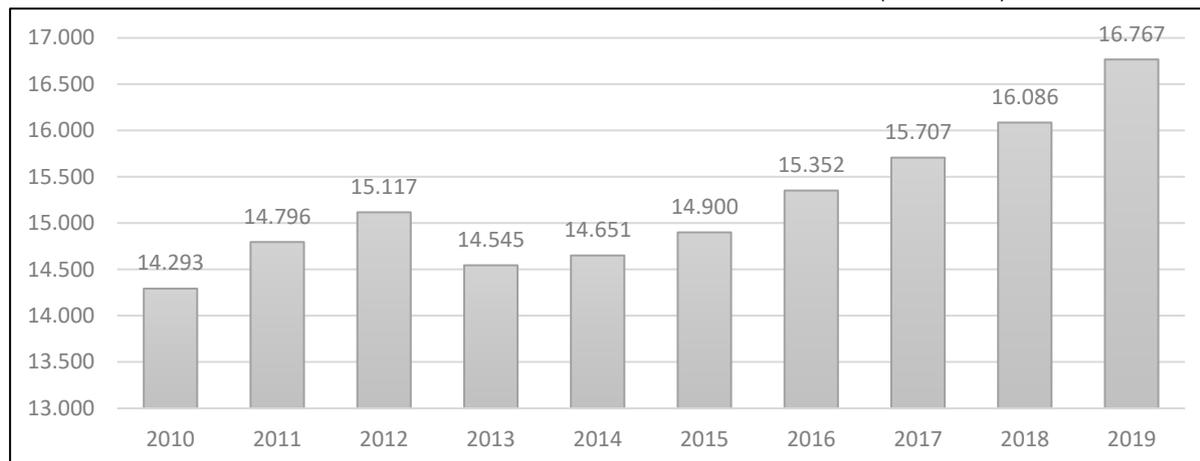
Tabla 2.3. Variación de la oferta y la demanda del turismo rural en España (2008-2019)

<b>Año</b>	<b>Número de plazas abiertas durante el mes de agosto</b>	<b>Número de viajeros anuales</b>	<b>Número de pernoctaciones anuales</b>
<b>2008</b>	120.514	2.623.351	7.843.295
<b>2009</b>	132.427	2.714.264	7.020.436
<b>2010</b>	136.702	2.647.372	7.615.987
<b>2011</b>	145.218	2.715.986	7.696.369
<b>2012</b>	149.527	2.670.366	7.527.375
<b>2013</b>	148.053	2.509.510	6.938.029
<b>2014</b>	152.206	2.822.946	7.750.576
<b>2015</b>	154.410	3.264.188	8.825.067
<b>2016</b>	160.013	3.633.619	9.922.046
<b>2017</b>	169.051	4.049.974	11.033.772
<b>2018</b>	173.414	4.260.669	11.457.707
<b>2019</b>	179.171	4.421.372	11.726.037

Fuente: Hermi (2022).

Este crecimiento más lento cada vez que pasan los años, pero igualmente positivo, se puede observar si se analiza el número de establecimientos rurales abiertos, desde 2001 hasta 2019. En 2001 (dato más antiguo que se puede consultar en el Instituto Nacional de Estadística (INE)) había un total de 5.865 alojamientos de turismo rural. A partir de ahí y hasta la actualidad, cada año iban en aumento estas cifras. En 2005 había ya un total de 9.682 alojamientos abiertos, lo que supone un crecimiento del 65,02% respecto al 2001. En 2010 hubo un total de 14.293, que comparándolo con 2005 supuso un crecimiento del 47,2%. Desde el 2010 hasta el 2019 el crecimiento no ha sido tan llamativo, como se puede observar en el Gráfico 2.2 ha sido tan solo del 17,3%. Incluso algunos años se ha visto disminuido el número de establecimientos rurales, como por ejemplo desde el año 2012, donde se alcanzan los 15.117 establecimientos abiertos, habiendo un crecimiento desde 2010 del 5,76%, cifra que luego se reduce y no se vuelve a superar hasta el año 2016, con un total de 16.352 establecimientos (INE).

Gráfico 2.2. Número de establecimientos de turismo rural abiertos, total nacional (2010-2019)



Fuente: INE

### 2.3 IMPACTO DEL COVID-19

Aunque la pandemia y el confinamiento llevó a pérdidas en todos los sectores, el sector del turismo fue uno de los que más se resintió, aunque cabe destacar que lo que supuso una pérdida para cierto tipo de turismo supuso un auge para otro: el turismo rural y el ecoturismo (Hosteltur, 2021). Según un estudio realizado el pasado año a visitantes de Cantabria, las personas entrevistadas aseguraban que preferían el entorno rural tras el confinamiento para evitar las aglomeraciones de turistas en otras zonas más concurridas (Ortiz, 2021). Los visitantes elegían los entornos rurales, tranquilos y calmados frente a las grandes y aglomeradas ciudades, no solo para evitar contagios sino también para desconectar, haciendo que se declarara el 2020 como el año del turismo rural por la OMT (Llugsha *et al.*, 2021).

Observatorio del Turismo Rural<sup>2</sup> realizó un estudio donde participaron más de 3.400 propietarios de alojamientos rurales y más de 21.000 viajeros, para evaluar el impacto del COVID-19 en el sector del turismo rural en 2020. Primero se van a comentar los datos obtenidos de los propietarios y posteriormente los resultados obtenidos en encuestas a viajeros.

En cuanto a las reservas perdidas tras el confinamiento, la mayor parte de los propietarios solo perdieron algunas de ellas, el 32,5% perdió menos de la mitad de las reservas, aunque cabe destacar que casi el 30% de ellos perdió todas las reservas, lo que es una cifra destacable. Además, de estas reservas perdidas el 90% de los propietarios no consiguieron recuperarlas, sobre todo aquellos que las tenían entre los meses de marzo a junio. Un dato

<sup>2</sup> Escapada Rural junto con Netquest y el Centro Internacional de hostelería y turismo, adscrito a la Universidad de Barcelona, forman el Observatorio del Turismo rural, un proyecto de investigación del turismo rural en España, que pretende aportar valor sobre este sector mediante estudios que investiguen tanto la oferta (propietarios) como la demanda (viajeros).

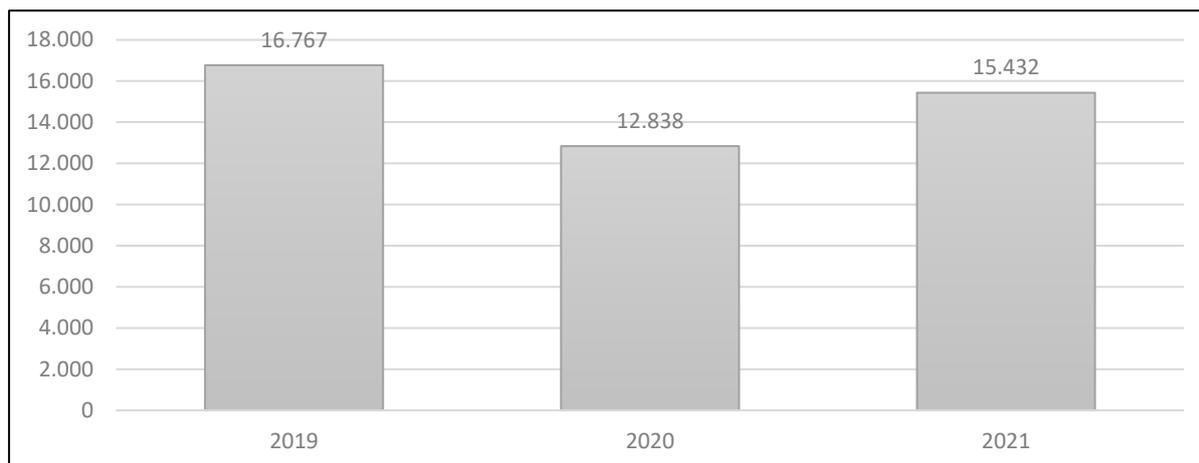
positivo fue que vieron incrementada la demanda en el sector casi la mitad de los propietarios entrevistados. Además, hubo un auge del alquiler integro frente al alquiler por habitaciones (48,7% frente a un 47,3%) debido al interés por minimizar el riesgo de contagio.

Siguiendo con los datos del estudio citado, debido a que no se podía salir del país salvo por causas mayores, y a que la gente buscaba un turismo más tranquilo para evitar los contagios, muchos de los turistas se animaron a salir de su comunidad autónoma para realizar turismo rural (53,3%). Pese a todas las pérdidas obtenidas por lo propietario, más del 70% de los encuestados no modificó sus precios iniciales, incluso un 15% los bajó. Más de la mitad afirma no haberse sentido respaldado durante esa crisis, y que, para conseguir recuperarse, necesitarían mayor promoción de los destinos rurales y mayor involucración económica por parte del estado en forma de ayudas y subvenciones.

Respecto a las encuestas realizadas a los viajeros los resultados son los siguientes. En cuanto a la práctica del turismo rural, más de la mitad afirmó haberlo practicado entre los meses de junio a septiembre. Si estas cifras no han sido mayores se debe en gran parte al auge del COVID en esas fechas: el 43% de los entrevistados afirmó que no pudieron realizar ninguna escapada rural debido al COVID-19. En cuanto a la razón por la que eligieron el turismo rural como opción, la mayoría (casi un 70%) fue para estar en contacto con la naturaleza. Además, en otra encuesta realizada por el mismo grupo, se vio que la demanda de los turistas cambiaba debido al COVID-19: aún seguían siendo importantes características como los precios económicos, pero el 76,4% de los encuestados afirmaba que era muy importante que se respetaran las medidas de seguridad e higiene del establecimiento y casi el 89% afirmaba que la posibilidad de cancelar en caso de rebrote era muy importante (Observatorio del Turismo Rural, 2020).

Aunque hay datos positivos, lo cierto es que la pandemia supuso un retroceso en un sector que estaba en pleno crecimiento como es el turismo rural. Si se observa el Gráfico 2.3, se ve la notable bajada que se sufrió en el sector en 2020 debido al COVID 19, donde se pasó de 16.767 establecimientos en 2019 a tan sólo 12.838 en 2020. Esto supone una caída del 23,43%. Esta cifra ha experimentado cierta mejoría este año pasado, con un total de 15.432, que si lo comparamos con 2019 sigue habiendo una caída del 7,96% pero si lo comparamos con el 2020 hay un crecimiento del 20,2%. Se puede estimar con estos datos que este 2022 es muy probable que se vuelva a la normalidad y se lleguen a alcanzar los 16.000 establecimientos rurales abiertos (INE).

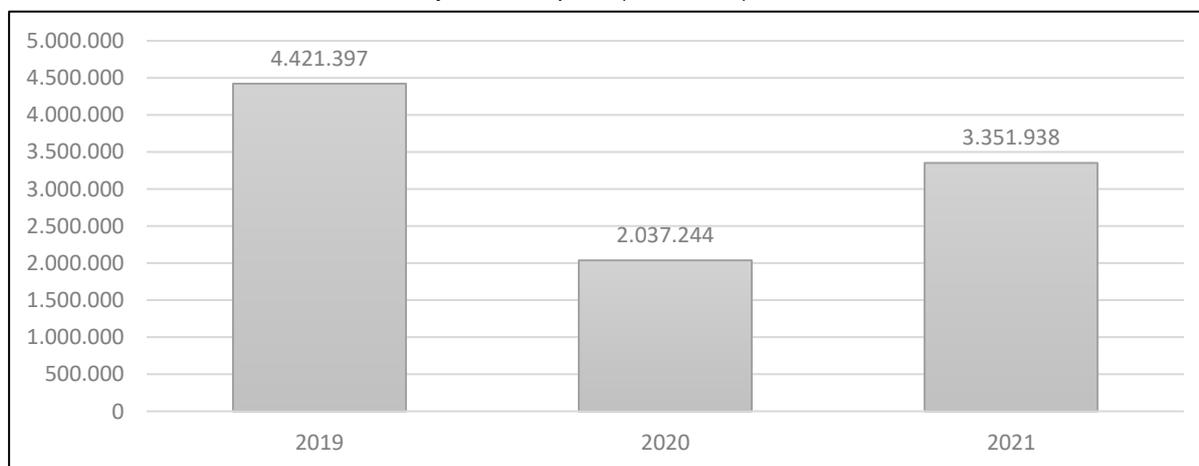
Gráfico 2.3 Número de establecimientos de turismo rural abiertos del 2019 al 2021, total nacional



Fuente: INE.

En cuanto al número de viajeros, las cifras también han sufrido un gran descenso, como se puede apreciar en el Gráfico 2.4. Mientras que en 2019 en España hubo 4.421.397 viajeros de turismo rural, en 2020 hubo 2.037.244 viajeros, lo que supone un descenso de más de la mitad, un 53,92%. En 2021 se ha notado cierta mejoría en el sector: de esos 2.000.000 millones de viajeros en 2020 se pasan a 3.351.938 viajeros en 2021 (INE), experimentando una subida 64,53%. Por lo que, aun habiendo un retroceso importante, se ve como la recuperación está siendo bastante rápida.

Gráfico 2.4 Evolución del número de viajeros en España (2019-2021)



Fuente: INE.

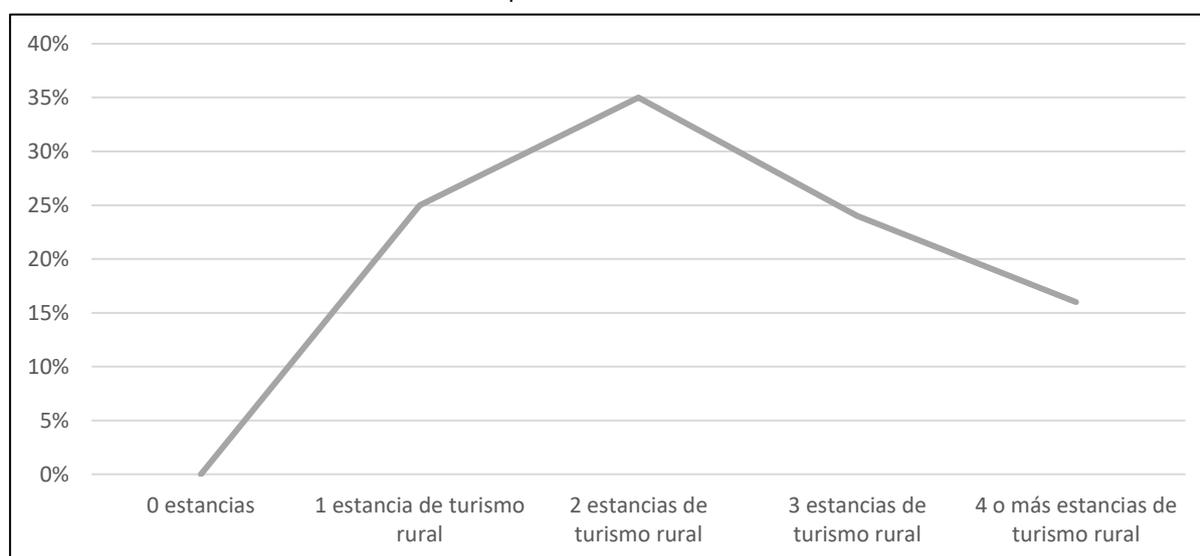
### 3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En este capítulo se va a realizar un análisis de la situación actual en España del turismo rural en cada una de las comunidades autónomas, apoyándonos en datos estadísticos recogidos de fuentes oficiales del periodo 2021.

En 2021, un 40,9% de personas realizaron turismo rural en España, creciendo 5 puntos desde 2020, pero sin llegar al 44% que había en 2019. En cuanto al gasto medio que realizan los visitantes, este sube a 30€ por persona y noche. La frecuencia del turismo rural también ha vivido un aumento en 2021, como se puede observar en el Gráfico 3.1: un 40% de visitantes realizan entre 3 o más viajes rurales al año (denominados *heavy users* por Escapada Rural), creciendo 7 puntos desde 2019 (Observatorio del Turismo Rural, 2022).

Entre junio y septiembre de 2021, realizaron algún tipo de viaje de turismo rural el 72% de los encuestados, creciendo 16 puntos desde 2020. Por lo tanto, hay un aumento significativo del turismo rural en verano, siendo una opción que los visitantes ya escogen como sus principales vacaciones del año, según afirman el 57% de los encuestados (Observatorio del Turismo Rural, 2022).

Gráfico 3.1. Frecuencia del turismo rural en España en 2021



Fuente: Observatorio del Turismo Rural (2021)

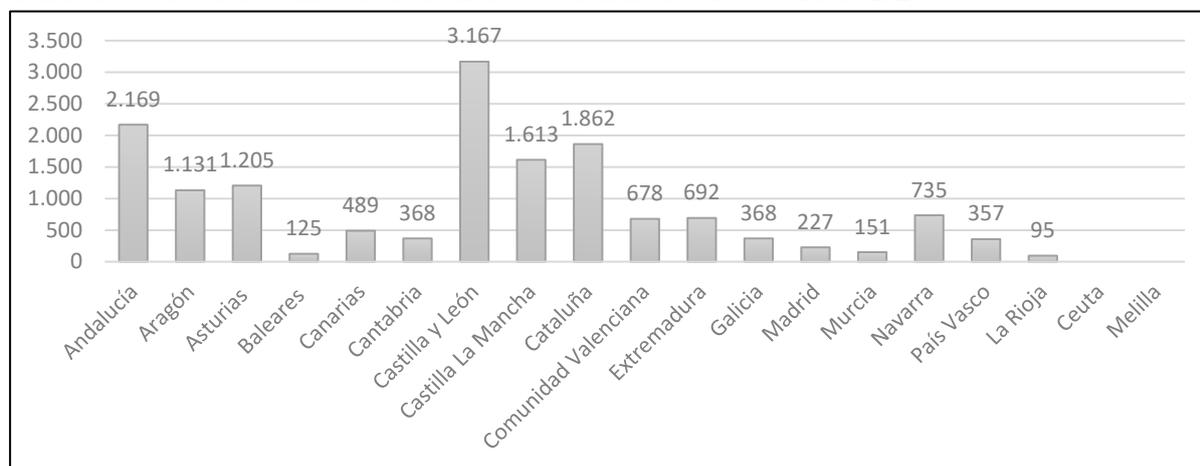
### 3.2 OFERTA DEL TURISMO RURAL EN ESPAÑA

En este apartado se va a analizar la oferta de turismo rural a nivel nacional comparando los establecimientos ofertados de turismo rural, el número de plazas ofertadas y el personal empleado en el sector de las distintas comunidades autónomas.

Se va a comenzar analizando el total de establecimientos hoteleros que tiene cada comunidad autónoma. Del total nacional (15.431 plazas) la comunidad que más alojamientos de turismo rural alberga es Castilla y León, con un total de 3.167. Esto supone frente al total nacional, que el 20,52% de los alojamientos rurales serían de Castilla y León. Después le sigue Andalucía y Cataluña, con 2.169 y 1.862 alojamientos respectivamente, lo que supone un 14,06% y un 12,07% del total. Asturias se situaría como la quinta comunidad con más

establecimientos, con un total de 1.205, es decir, un 7,81% del total nacional. Las comunidades que menos tienen son Murcia con 151, Baleares con 125 y la Rioja con tan solo 96 establecimientos, lo que equivaldría en orden a un 0,98%, un 0,81% y un 0,62% del total nacional respectivamente. (INE).

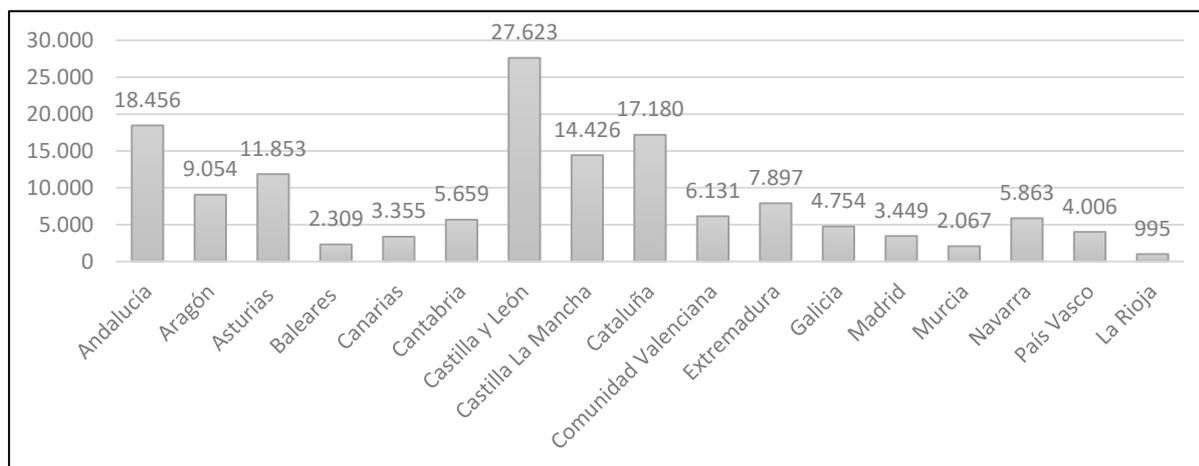
Gráfico 3.1. Número de establecimientos abiertos estimados de turismo rural en 2021



Fuente: INE.

Por lo que respecta al número de plazas totales ofertadas de turismo rural en cada comunidad autónoma, en España hubo 145.077 en 2021. La comunidad con más plazas ofertadas vuelve a ser Castilla y León, con un total de 27.623, lo que supondría un 19,04% del total. Es seguida por Andalucía, con 18.456 plazas, que equivaldrían a un 12,72% del total. Después estaría Cataluña, con 17.180 plazas, es decir, un 11,84% del total. Asturias vuelve a estar en quinta posición, con un 8,17% sobre el total nacional, es decir, con 11.853 plazas. Las comunidades que menos plazas de alojamientos de turismo rural tienen son Baleares, con 2.309, Murcia, con 2.067, y la Rioja con 995 plazas, que corresponderían con un 1,59%, 1,42% y un 0,68% del total respectivamente. (INE).

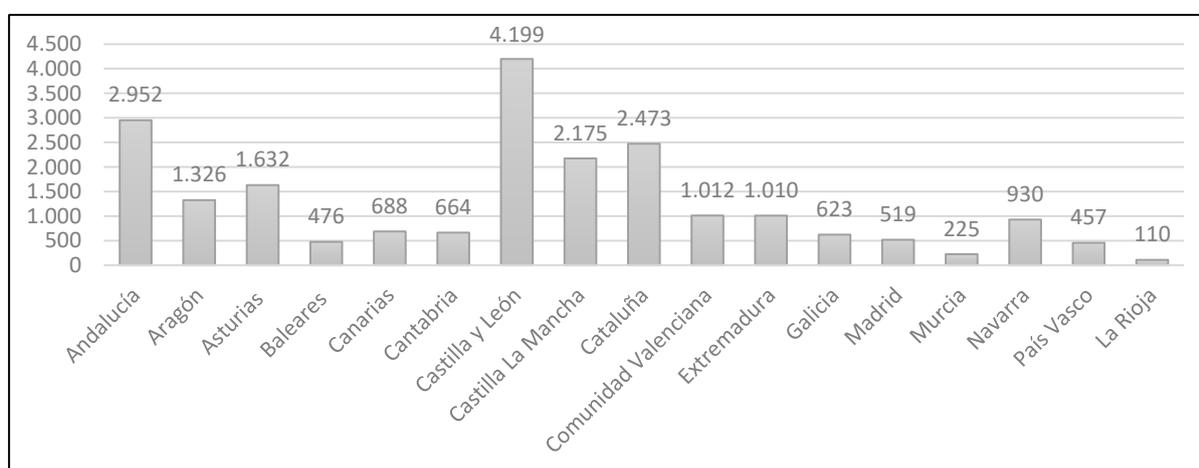
Gráfico 3.2. Número de plazas ofertadas estimadas de alojamientos de turismo rural en 2021



Fuente: INE.

En cuanto al personal empleado para el turismo rural, y siguiendo con los resultados de los Gráficos 3.1 y 3.2, la comunidad con más personal empleado en el sector del turismo rural es Castilla y León, con un total de 4.199 personas, seguida por Andalucía con 2.952 personas y Cataluña con 2.473 personas. Asturias vuelve a ocupar el quinto lugar una vez más, con un total de 1.632 personas empleadas. Las comunidades que menos personas empleadas tienen vuelven a ser Baleares con 476, Murcia con 225 y La Rioja con 110 (INE).

Gráfico 3.3. Personal empleado en el ámbito del turismo rural en 2021.



Fuente: INE.

### 3.3 DEMANDA DEL TURISMO RURAL EN ESPAÑA

A continuación, se va a analizar la demanda en el sector del turismo rural en España. Para ello se observarán cuáles son los destinos más elegidos, las pernoctaciones y la estancia

media por comunidades autónomas, la procedencia de los turistas y cuáles son sus motivos para viajar.

Se comenzará observando los destinos más elegidos de toda España a través de la encuesta de ocupación de alojamientos de turismo rural, en este caso analizando en el número de viajeros en el mes de diciembre de 2021, donde el total nacional ha sido de 285.991 viajeros. Se utilizará la definición de viajero aportada por el INE, que lo define como persona que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento, para entender este concepto. Como se puede observar en la Tabla 3.1, el destino más elegido es Castilla y León, con un total de 52.841 viajeros, lo que supone un 18,47% del total nacional. Le sigue Cataluña, con 40.704, un 14,23% del total de viajeros y Castilla La Mancha con 29.005, un 10,14% del total. En estos casos, así como en el resto de las comunidades autónomas, se puede observar que la cantidad de viajeros extranjeros es muy inferior a los viajeros residentes en España, llegando a la conclusión del que el turismo rural en nuestro país es mucho más popular nacionalmente que en el extranjero. El único caso en el que esto no se cumple es en Canarias, donde del total de viajeros (7.522) son 4.428 extranjeros y 3.094 residentes en España, lo que sería 58,86% de viajeros extranjeros frente a un 41,13% de viajeros nacionales. Baleares también se encuentra muy a la par entre extranjeros y residentes, 3.241 y 4.209 respectivamente, aunque sigue habiendo más residentes, un 56,48 frente a un 43,49%. Las comunidades autónomas que menos viajeros recibieron el mes de diciembre de 2021 fueron Murcia, con 4.239 y La Rioja con 2.173, lo que supondría un 1,48% y un 0,75% del total nacional (INE).

Tabla 3.1. Número de viajeros en alojamientos de turismo rural (2021)

<b>Comunidad autónoma</b>	<b>Total</b>	<b>Residentes en España</b>	<b>Residentes en el Extranjero</b>	<b>% del número de viajeros sobre el total nacional</b>
<b>Andalucía</b>	28.678	25.053	3.625	10,02%
<b>Aragón</b>	18.754	17.784	970	6,56%
<b>Asturias</b>	15.948	15.358	590	5,57%
<b>Baleares</b>	7.451	4.209	3.241	2,6%
<b>Canarias</b>	7.522	3.094	4.428	2,63%
<b>Cantabria</b>	11.256	10.568	688	3,94%
<b>Castilla y León</b>	52.841	51.790	1.051	18,48%
<b>Castilla La Mancha</b>	29.005	28.451	554	10,14%
<b>Cataluña</b>	40.704	39.208	1.496	14,23%
<b>Comunidad Valenciana</b>	13.698	13.302	396	4,79%
<b>Extremadura</b>	15.818	14.608	1.210	5,53%
<b>Galicia</b>	7.586	6.912	674	2,65%
<b>Comunidad de Madrid</b>	11.836	11.350	486	4,14%
<b>Murcia</b>	4.239	4.074	165	1,48%
<b>Navarra</b>	10.193	9.866	326	3,56%
<b>País Vasco</b>	8.289	7.599	690	2,9%
<b>La Rioja</b>	2.173	2.105	68	0,76%
<b>Total nacional</b>	285.989	265.331	20.658	100%

Fuente: INE.

Se continuará analizando las pernoctaciones de los viajeros en las distintas comunidades autónomas, distinguiendo otra vez entre residentes en el extranjero y residentes en España, en el mes de diciembre de 2021, donde se obtuvo un total de 760.325 pernoctaciones. Se entiende por pernoctación a la ocupación por una persona de una plaza o de una cama supletoria dentro de una jornada hotelera y en un mismo establecimiento (INE). Continuando con lo visto anteriormente, Castilla y León vuelve a ser la comunidad con más pernoctaciones, 135.492 en total, lo que equivaldría a un 17,82% del total nacional. Le siguen siguiendo Cataluña, con 105.464 y Andalucía con 81.828, un 13,87% y un 10,76% del resto de España. Se repite lo que se ha visto con la Tabla 3.1: las pernoctaciones de residentes en España siguen siendo mucho más superior que las de los residentes en el extranjero. En el caso de Canarias se vuelve a ver a ver como son superiores las pernoctaciones de residentes en el extranjero, 20.777 frente a 11.314, es decir, un 64,74% frente a un 35,25%. Se une a este caso Baleares, con 10.295 pernoctaciones de residentes en el extranjero frente a 7.931 de residentes en España, un 56,48% frente a un 43,51%. El resto de las comunidades

prácticamente triplican las pernoctaciones de españoles. Recaltar el caso de Castilla y León y Castilla la Mancha: la primera, que a pesar de ser la que más pernoctaciones tiene (135.492) tan solo 2.068 son de extranjeros, un 1,52%, y la segunda de 69.054 pernoctaciones solo 951 son de residentes extranjeros, un 1,37%, lo que es una cifra bastante baja en comparación con el balance del resto de comunidades. Las comunidades que menos pernoctaciones han tenido en el mes de diciembre de 2021 han sido La Rioja con 7.134 y Murcia con 9.969, un 0,93% y un 1,31% del total respectivamente (INE).

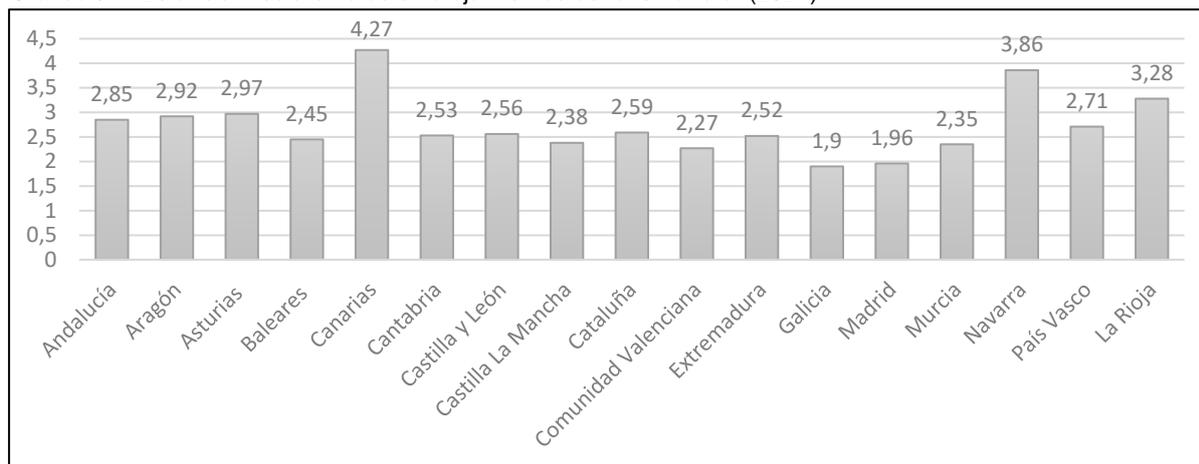
Tabla 3.2. Número de pernoctaciones en alojamientos de turismo rural (2021)

<b>Comunidad autónoma</b>	<b>Total</b>	<b>Residentes en España</b>	<b>Residentes en el Extranjero</b>	<b>% del número de pernoctaciones sobre el total nacional</b>
<b>Andalucía</b>	81.828	62.232	19.596	10,76%
<b>Aragón</b>	54.839	50.627	4.211	7,21%
<b>Asturias</b>	47.399	45.501	1.898	6,23%
<b>Baleares</b>	18.227	7.931	10.295	2,39%
<b>Canarias</b>	32.092	11.314	20.777	4,22%
<b>Cantabria</b>	28.507	27.118	1.389	3,74%
<b>Castilla y León</b>	135.492	133.424	2.068	17,82%
<b>Castilla La Mancha</b>	69.054	68.104	951	9,08%
<b>Cataluña</b>	105.464	102.169	3.295	13,87%
<b>Comunidad Valenciana</b>	31.134	29.653	1.481	4,09%
<b>Extremadura</b>	39.849	36.745	3.104	5,24%
<b>Galicia</b>	14.412	12.912	1.499	1,89%
<b>Comunidad de Madrid</b>	23.182	22.075	1.107	3,04%
<b>Murcia</b>	9.969	9.425	544	1,31%
<b>Navarra</b>	39.304	31.084	8.221	5,16%
<b>País Vasco</b>	22.439	20.425	2.014	2,95%
<b>La Rioja</b>	7.134	5.717	1.416	0,93%
<b>Total nacional</b>	760.322	676.456	83866	100%

Fuente: INE.

Se comentará ahora la estancia media de los viajeros en alojamientos de turismo rural en el mes de diciembre de 2021. Los datos en cuanto a la estancia media son diferentes a las tablas anteriores: las comunidades donde los viajeros pasan más días son Canarias (con 4,27), Navarra (con 3,86) y La Rioja (con 3,28). En el caso de Asturias, se colocaría en cuarta posición con una estancia media de 2,97 días. Las comunidades en las que la estancia media es menor son Galicia con 1,9, Madrid con 1,96 y Murcia con 2,35 (INE).

Gráfico 3.4. Estancia media en días en alojamientos de turismo rural (2021)



Fuente: INE.

Para finalizar el análisis de la demanda, se analizará el perfil de viajero y cuáles son sus intereses para viajar utilizando la información obtenida del informe realizado por el Observatorio del Turismo Rural del turismo rural en España en 2021. Los resultados del género y la edad de los visitantes mostraron que el mayor porcentaje se encuentra de 50 a 64 años, siendo mucho menos popular entre los jóvenes de 18 a 39. La mujer es más frecuente en este tipo de turismo y cumple el rol de organizadora del viaje. En cuanto a con quién se realizan estos viajes, el 60% de los entrevistados eligió en familia, siendo en pareja el más habitual (44%) seguido de en familia formada por un solo núcleo (37%). Estos visitantes procedían mayoritariamente de Madrid (23%) seguido por Cataluña (17%) y Comunidad Valenciana (12%) y en menor cantidad procedían de Cantabria (2%), La Rioja (1%) y Canarias (1%). Los destinos favoritos para los visitantes entrevistados fueron Asturias (18%), Andalucía (16%) y Aragón (11%), mientras que los menos populares fueron Baleares (2%), Comunidad Valenciana (2%) y Madrid (1%) (Observatorio del Turismo Rural, 2022).

### 3.4 ZONAS DE ÉXITO EN TURISMO RURAL

En este apartado se va a profundizar en aquellas comunidades autónomas que mejores datos tienen actualmente en turismo rural. Siguiendo con el análisis que se ha realizado anteriormente, se desarrollará brevemente la historia y la actualidad en cuanto a turismo rural de Castilla y León, Cataluña, Andalucía y Asturias, que se han elegido por ser las comunidades que han obtenido en 2021 los mejores datos de turismo rural, tanto de oferta como de demanda, en España.

### **3.4.1 Turismo rural en Castilla y León**

Como se ha podido observar en los apartados anteriores, esta comunidad autónoma ha sido la primera en todos los apartados estudiados. En el año 2021 se incrementaron las pernoctaciones en esta comunidad un 47%, siendo líder en turismo rural en el país. Además, Ávila, León, Salamanca, Burgos y Segovia se colocaron entre las 15 provincias con más pernoctaciones, establecimientos, plazas y viajeros de todo el país (El Mundo, 2022).

Como en el resto de España, el turismo rural comienza en Castilla y León en los años 80. Además de beneficiarse de los programas LEADER y PRODER llevados a cabo a lo largo de los años en España, hay varios programas regionales en los que el turismo rural cobraba gran importancia para esta comunidad, como el Plan Regional de Turismo (1995-2000) o el Plan de Turismo de Castilla y León (2002-2006) (Rico, 2005).

A continuación, se explicará la ley que rige a esta comunidad. Sigue el Decreto 75/2013 del 28 de noviembre, que regula los establecimientos de turismo rural de Castilla y León. Se define en este decreto a los alojamientos de turismo rural como aquellos establecimientos turísticos que tengan características de construcción del entorno y se encuentren en un medio rural, además se tienen que publicitar como tal. En Castilla y León hay tres tipos de alojamiento de tipo rural: hotel rural, posada y casa rural (Real Decreto 75/2013 del 28 de noviembre).

Un hotel rural sería aquel alojamiento rural con dependencias homogéneas con entradas, con una capacidad de no más de 50 plazas, construidos con inmuebles que respeten las características del entorno y ubicados en municipios con no más de 3.000 habitantes, o hasta 20.000 habitantes si están en suelo rústico.

Por otro lado, una posada es aquella que se encuentran en un edificio con alto valor cultural, histórico o etnográfico ubicados en municipios de no más de 3.000 habitantes o hasta 20.000 en caso de estar en suelo no urbanizable.

En cuanto a una casa rural, se define en el decreto como aquel alojamiento rural que sea la totalidad de una vivienda, o una parte de esta, pero teniendo salida propia a la vía pública, ubicada en municipios de no más de 3.000 habitantes o 20.000 si son construidas en suelo rural. Los inmuebles deben de respetar las características del entorno. Tendrán como máximo 16 plazas, incluidas supletorias.

Además, en esta comunidad se incorpora la marca de calidad de posada real, para delimitar aquellos establecimientos que ofrecen la mejor experiencia turística a sus visitantes y cumplen unos estándares de calidad más elevados. En cuando a la clasificación de estos alojamientos de turismo rural, se sumarán los puntos obtenidos en una serie de requisitos y características

establecidas en el decreto ley y, dependiendo de su puntuación final, se categorizarán en establecimientos de una a cinco estrellas (Real Decreto 75/2013 del 28 de noviembre).

A continuación, se van a observar algunos datos en cuanto a la oferta y la demanda del turismo rural en la comunidad a partir de los datos del Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León de marzo de 2022 (Junta de Castilla y León, 2022). Comenzamos observando la oferta de alojamientos de turismo rural por provincia y tipo de alojamiento. Como se puede ver en la Tabla 3.3, la comunidad con más casas rurales y posadas es Ávila, pero en cuanto a hoteles rurales se encontraría en tercer puesto, teniendo más que ella Burgos y siendo León la provincia con mayor número de ellos. En comparación con el total de toda la comunidad, la provincia que más plazas tiene es Ávila con un 23,76% seguida de Salamanca con un 13,8% y León con un 13,17%, ocupando el último lugar Valladolid con un 5,01%. En cuanto al número de plazas, Ávila vuelve a ocupar el primer puesto con un 20,53% sobre el total, seguida de Burgos que tendría un 13,53%, y en último lugar estaría Valladolid con un 5,8%.

Tabla 3.3. Establecimientos y plazas de turismo rural por provincia y tipo (2022)

Provincias	Casa rural		Hotel rural		Posada		Total		% de Establ. sobre el total	% de Pl. sobre el total
	Est abl. *	Pl. **	Estab l.	Pl.	Estab l.	Pl.	Estab l.	Pl.		
Ávila	907	5.666	59	1.268	24	739	990	7.673	23,76%	20,53%
Burgos	365	3.308	79	1.356	19	391	463	5.055	11,11%	13,53%
León	439	2.513	102	1.893	8	169	549	4.575	13,17%	12,24%
Palencia	207	1.489	39	709	10	247	256	2.445	6,14%	6,54%
Salamanca	509	3.303	53	1.012	13	335	575	4.650	13,8%	12,45%
Segovia	406	3.030	46	913	16	323	468	4.266	11,23%	11,41%
Soria	302	2.384	57	1.002	19	404	378	3.790	9,07%	10,14%
Valladolid	164	1.223	33	691	12	253	209	2.167	5,01%	5,8%
Zamora	208	1.410	52	949	18	377	278	2.736	6,67%	7,32%
<b>Total</b>	3.507	24.326	520	9.793	139	3.238	4.166	37.357	100%	100%

\* Establ.: establecimiento

\*\* Pl.: plaza

Fuente: Junta de Castilla y León (2022).

La demanda cambia un poco de la oferta en esta comunidad. Aun siendo Ávila la comunidad que más establecimientos (casas rurales y posadas) y plazas tiene, no es la más demandada ni la que mayor grado de ocupación presenta. Segovia sería la provincia que más viajeros recibe, unos 11.225 en marzo de este año, y también la que más porcentaje de ocupación tiene, un 16,08%. Ávila sería la segunda provincia en cuanto al número de viajeros, con un total de 7.918, pero no en el grado de ocupación, ya que tuvo en marzo un 8%, siendo por esto la quinta provincia. La provincia que menos viajeros ha recibido fue Palencia, con un grado de ocupación del 5.9%.

Tabla 3.4. Número de viajeros y pernoctaciones en alojamientos de turismo rural según provincia

Provincia	Residentes en España		Residentes en el Extranjero		Total Viajeros	Total Pernoctaciones	Grado de Ocupación
	Viajeros	Pernoctaciones	Viajeros	Pernoctaciones			
Ávila	7.807	14.733	111	266	7.918	14.999	8%
Burgos	6.298	11.163	574	692	6.872	11.855	9,51%
León	3.048	5.216	571	681	3.619	5.897	5,19%
Palencia	1.855	3.136	449	572	2.304	3.708	5,9%
Salamanca	5.924	10.794	318	612	6.242	11.406	9,95%
Segovia	10.951	18.344	274	366	11.225	18.710	16,08%
Soria	3.732	7.259	180	332	3.912	7.591	7,83%
Valladolid	3.200	4.517	363	644	3.563	5.161	9,41%
Zamora	2.860	5.158	147	147	3.007	5.305	7,52%

Fuente: Junta de Castilla y León (2022).

La oferta de espacios de turismo rural es presentada por la Junta de Castilla y León en su página web en seis tipos: espacios naturales, senderismo, cuevas, turismo ornitológico, esquí y parques de aventuras. En cuanto a los espacios naturales, son un atractivo muy importante para el turismo rural en esta comunidad. Se aprobó la Ley de Espacios Naturales y se creó en 1991 la Red de Espacios Naturales de Castilla y León (REN) para su protección y para su desarrollo, utilizando en gran parte el turismo rural para conseguir estos objetivos. Forman parte de esta red 33 espacios naturales divididos en: 2 paisajes protegidos, 8 monumentos naturales, 14 parques naturales, 5 reservas naturales, 2 parques regionales y 2 nacionales. Algunos de los espacios más populares entre los turistas son el Parque Natural de la Sierra Norte de Guadarrama (entre Ávila y Segovia) o el Parque Natural del Lago de Sanabria (Zamora).

Desde el Instituto de Economía y Geografía de España se llevó a cabo un estudio para comprobar si la protección de estos espacios naturales era óptima o no para los objetivos propuestos. Las conclusiones sacadas fueron que, debido a los cambios de gustos de los turistas y al mayor auge y demanda de este tipo de productos, su protección conlleva una forma de asegurar que estas personas puedan disfrutar de estos espacios sin dañarlos, respondiendo a las necesidades de todos los sectores implicados (Martin *et al.*, 2003).

Castilla y León también está apostando por un turismo más especializado: el turismo ornitológico, que se define como aquel turismo destinado a la observación de aves. La Consejería de Cultura y Turismo considera necesario especializar sus productos para la promoción turística. Han participado en el pasado mes de febrero en la Feria Internacional de Turismo Ornitológico, para darse a conocer en este sector (SoriaNoticias, 2022).

Actualmente, la Consejería de Cultura y Turismo está iniciando una estrategia de promoción turística para este 2022, que no solo consiste en presentarse a esta feria ya comentada, sino a 27 certámenes feriales, tanto nacionales como internacionales, con el fin de conseguir ese objetivo de especialización. Su objetivo es que Castilla y León sea un destino único internalizando la oferta cultural y de naturaleza, como el Camino de Santiago Francés, de interés internacional (Junta de Castilla y León, 2022).

### **3.4.2 Turismo rural en Cataluña**

En este apartado se va a hablar de la siguiente comunidad autónoma líder en turismo rural en España, Cataluña, que después de Castilla y León, tiene los mejores datos en turismo rural en cuando oferta y demanda.

La definición de alojamiento de turismo rural en esta comunidad está reflejada en la *Ley 13/2002, de 21 de junio, de Turismo de Cataluña*, donde se establece que “son establecimientos que prestan servicio de alojamiento temporal en viviendas rurales, en régimen de habitaciones o de cesión de la vivienda entera” (Artículo 49). Deben de estar situados en zonas con menos de 2.000 habitantes, en edificios anteriores a 1957 y respetando siempre las características y arquitectura de la zona. Los alojamientos de turismo rural se dividen en dos tipos: casas de payés y alojamientos rurales, siguiendo el Decreto 75/2020, de turismo de Cataluña.

Las casas de payés son aquellos alojamientos que, para considerarse de este tipo, deberán de obtener los propietarios rentas de tipo agrario, forestal o ganaderas para permitir que las personas usuarias conozcan las actividades de la explotación agraria vinculada.

Por otro lado, los alojamientos rurales serían aquellos alojamientos donde el propietario no está obligado a tener rentas de tipo agrario, forestal o ganaderas, aunque si debe de residir en la vivienda o en la misma comarca (Decret 75/2020, de 4 d'agost).

Ambos tipos de establecimientos se pueden dividir a su vez en: masía, Masovería, casa de pueblo compartida y casa de pueblo independiente.

La masía sería aquel alojamiento unifamiliar que se encuentra situado fuera de la población, donde en el caso de las casas de payés tiene que estar situado en una explotación ganadera, forestal o agrícola, y que en ambos casos presta servicio de alojamiento y como mínimo también desayuno. La persona titular debe de vivir en la masía. Tienen una capacidad máxima de 20 plazas.

Por otro lado, la masovera: es una vivienda unifamiliar que se alquila en conjunto la casa entera y que tiene que estar ubicada fuera del núcleo poblacional. La persona titular debe de residir en la comarca o alrededores. Tienen una capacidad máxima 20 plazas y las habitaciones no pueden superar las tres plazas.

Después estaría la casa de pueblo compartida que es aquel alojamiento unifamiliar ubicado en este caso dentro del núcleo de la población que presta servicio de alojamiento y mínimo de desayuno. La persona titular compartiría esta vivienda con las personas usuarias turísticas, y debe de vivir en el establecimiento. Tienen una capacidad máxima de 20 plazas.

Por último, estaría la casa de pueblo independiente, que es alojamiento unifamiliar ubicado también dentro de la población y que va a prestar servicio de alojamiento de casa entera. La persona titular debe de residir en la comarca o alrededores. Tienen una capacidad máxima 20 plazas y las habitaciones no pueden superar las tres plazas (Decret 75/2020, de 4 d'agost).

El sistema de categorización seguido en Cataluña es por espigas, y depende de las puntuaciones que obtengan, se van a dividir en alojamientos básicos (una espiga), confort (dos espigas), gran confort (tres espigas), superior (cuatro espigas) y superior premium (cinco espigas). Además, se categorizan dos establecimientos por el color de la espiga: agroturismo con espiga de color ocre y alojamiento rural con espiga de color verde (Hosteltur, 2012).

Para observar la oferta de alojamientos y plazas de turismo rural dividida por provincias, se va a analizar los datos obtenidos en el Instituto de Estadística de Cataluña del año 2020, siendo este el año más reciente que aparece en la página. Como se puede ver en la tabla, la provincia que fue líder en casas de campo, tanto compartidas como individuales fue Lleida, tanto en plazas como en establecimientos. En cuanto a masías se quedó bastante atrás, siendo la que menos tuvo, y siendo Girona la provincia con más, 153 establecimientos y 1.927 plazas. Lo mismo pasó con las granjas: Girona se colocó en primera posición con 468

establecimientos, pero en cuanto a las plazas Barcelona tendría 400 más. Respecto al total, la provincia que más establecimientos tuvo fue Girona, que acumuló un 32,97%, y la que más plazas tuvo fue también Girona, con un 34,08%.

Tabla 3.5. Establecimientos y plazas de turismo rural por provincia y tipo (2022)

Provincias	Casa de campo compartida		Casa de campo independiente		Masía		Granja		Total		% de Estab. sobre el total	% de PI. sobre el total
	Establ.	PI.	Establ.	PI.	Establ.	PI.	Establ.	PI.	Establ.	PI.		
<b>Barcelona</b>	21	186	109	714	86	979	450	3.697	666	5.576	26,49%	27,61%
<b>Girona</b>	67	744	140	1.002	153	1.927	469	3.209	829	6.882	32,97%	34,08%
<b>Lleida</b>	105	1.104	330	1.971	33	367	197	1.432	665	4.874	26,45%	24,14%
<b>Tarragona</b>	43	434	144	1.047	42	485	125	892	354	2.858	14,08%	14,15%
<b>Total comunidad</b>	236	2.468	723	4.734	314	3.758	1.241	9.230	2.514	20.190	100%	100%

Fuente: Instituto de Estadística de Cataluña.

Para observar la demanda se van a utilizar los datos del INE de marzo de 2022. La provincia que más viajeros de turismo rural recibió fue Barcelona con 10.603, así como la que más pernотaciones ha tenido, con 21.157, aunque en el caso de residentes en el extranjero ha tenido más pernотaciones Girona, con 2.698. La que menores datos tuvo es Tarragona, tanto en viajeros como en pernотaciones, con un total de 2.507 viajeros y 2.623 pernотaciones. En general, los datos de la demanda distan de los de la oferta: en la oferta era Lleida la líder, en la demanda se encuentra en tercera posición, siendo más populares entre los viajeros de turismo rural Barcelona y Girona.

Tabla 3.6. Viajeros y pernотaciones en alojamientos de turismo rural según provincia (2022)

	Viajero		Pernотaciones		Total Viajeros	Total Pernотaciones
	Residentes en España	Residentes en el Extranjero	Residentes en España	Residentes en el Extranjero		
<b>Barcelona</b>	10.066	537	19.876	1.281	10.603	21.157
<b>Girona</b>	9.130	430	16.773	2.698	9.560	19.471
<b>Lleida</b>	4.526	70	9.016	142	4.596	4.738
<b>Tarragona</b>	2.446	61	5.205	116	2.507	2.623

Fuente: INE.

En cuanto a la promoción turística, Cataluña está apostando por promocionar experiencias y actividades en sus medios naturales, como el cicloturismo por rutas de los Pirineos, la Costa Brava o por las montañas de Les Gavarres. Algunas de las rutas son la ruta del hierro y del carbón, que conecta Ripoll con Sant Joan de les Abadesses, y el Carrilet d'Olot. También tienen el proyecto EPirEMed, que es la combinación de experiencias Pirenaicas y Emociones Mediterráneas, para la integración turística del territorio del Pirineo oriental, buscando la vinculación del turismo rural con transportes sostenibles. Este proyecto está cofinanciado por el FEDER ([web.gencat.cat](http://web.gencat.cat)).

También se llevan a cabo diferentes eventos para dicha promoción turística, como por ejemplo el salón B-Travel de Barcelona, celebrado el pasado febrero, donde este 2022 han apostado por fomentar el turismo rural y destinos sostenibles, dos de las tendencias turísticas actuales. También mencionar el Foro de Ecoturismo, Naturaleza y Sostenibilidad que tuvo lugar en Lleida este pasado abril. Fue su tercera edición, y el principal objetivo es conseguir fomentar las prácticas sostenibles que conserven el entorno, ayuden a la desestacionalización y descentralizar la actividad turística, un objetivo reflejado en el Plan estratégico de Turismo de Cataluña (Hosteltur, 2022).

### **3.4.3 Turismo rural en Andalucía**

En este subapartado se hablará del turismo rural en Andalucía, la tercera comunidad autónoma con mejores cifras en turismo rural. Actualmente esta comunidad se rige por el Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo. En este decreto se define a los alojamientos turísticos rurales como aquellos que mantienen las características arquitectónicas del entorno, se integran en el medio natural y cumplen con los requisitos que aparecen en la normativa turística. Hay varios tipos de alojamiento turísticos: las casas rurales, los establecimientos hoteleros y apartamentos turísticos rurales, los complejos turísticos rurales y las villas turísticas y las viviendas turísticas de alojamiento rural.

Las casas rurales son aquellos alojamientos independientes con un máximo de 20 plazas sin existir más de tres viviendas en el edificio. Se clasifican en dos categorías: casa rural básica y casa rural superior dependiendo de los requisitos que cumplan estipulados en el decreto.

Por otro lado, los establecimientos hoteleros y apartamentos turísticos rurales son establecimientos de alojamiento rural que deberán de estar construidos en una sola edificación, tener un mínimo de 21 plazas, mantener las características arquitectónicas del entorno, ofrecer servicios y actividades complementarias y tener zonas de jardín a no ser que se encuentren edificados en el núcleo de la población (Real Decreto 20/2002, de 29 de enero).

Los complejos turísticos rurales y las villas turísticas son establecimientos de alojamiento rural constituidos por un conjunto de inmuebles los cuales cada uno constituyen una unidad de explotación, con un mínimo de 21 plazas en conjunto y con un máximo de 250 plazas. Cada inmueble debe de tener un máximo de 20 plazas y zonas verdes comunes. Las Villas Turísticas son aquellos complejos turísticos rurales que son propiedad de la Administración de la Junta de Andalucía (Real Decreto 20/2002, de 29 de enero).

Por último, estarían las viviendas turísticas de alojamiento rural que son alojamientos independientes que deben de ser ofertadas para su utilización temporal, una o dos veces al año. Solo tienen servicio de alojamiento y no puede haber más de tres viviendas en el mismo edificio; además no pueden tener más de 20 plazas.

Dentro de este decreto hay un capítulo dedicado a la restauración en el medio rural. Estos establecimientos restaurados se llamarán Mesón rural, deberán de estar ubicados en el medio rural, cumplir los requisitos establecidos en la normativa y, además, cumplir al menos uno de los siguientes criterios: que mantenga las características tradicionales de la arquitectura de la zona, tanto en la fachada como en la decoración interior; que la carta incorpore gastronomía tradicional, además de utilizar productos locales y de agricultura ecológica si es posible para la preparación de comidas y que proporcione información a los turistas usuarios en caso de dudas sobre las recetas, los productos utilizados y el entorno del establecimiento (Real Decreto 20/2002, de 29 de enero).

En cuanto a la oferta de establecimientos de alojamiento de turismo rural de esta comunidad, se analizarán los datos obtenidos de la Junta de Andalucía, aunque el análisis más reciente es de 2020, y solo desglosa los alojamientos de turismo rural en casas rurales y en viviendas turísticas de alojamiento rural. Como se observa en la Tabla 3.6, en el caso de las casas rurales, la provincia que tuvo mayor oferta de plazas fue claramente Málaga, cuya distribución fue del 47,12% del total de plazas, seguida por Córdoba, con un 11,59%. La provincia que menos número de plazas tuvo de casas rurales fue Cádiz, con una distribución del 4,69%. En cuanto a las viviendas turísticas de alojamiento rural, los datos cambian bastante. Cádiz, que en casas rurales fue en 2020 la provincia con menos cantidad, pasó a ser la segunda con mayor cantidad de viviendas de alojamiento rural, con una distribución del 28,07%. Se le adelantó Málaga, que fue líder también en este tipo de alojamiento, con una distribución del 29,94%. La provincia que menos viviendas de alojamiento rural tuvo fue Sevilla, con una distribución del 4,05%.

Tabla 3.7. Establecimientos y plazas de turismo rural por provincia y tipo (2022)

Provincia	Casas rurales			Viviendas turísticas de alojamiento rural		
	Establ.	Pl.	Distribución porcentual de las plazas ofertadas	Establ.	Pl.	Distribución porcentual de las plazas ofertadas
<b>Almería</b>	165	1.400	6,17%	613	3.492	5,5%
<b>Cádiz</b>	105	1.064	4,69%	2.718	17.772	28,07%
<b>Córdoba</b>	245	2.628	11,59%	372	2.778	4,38%
<b>Granada</b>	172	1.708	7,54%	1.576	10.424	16,46%
<b>Huelva</b>	150	1.191	5,25%	423	2.695	4,25%
<b>Jaén</b>	194	1.910	8,43%	693	4.622	7,3%
<b>Málaga</b>	1.598	10.676	47,12%	2.834	18.961	29,94%
<b>Sevilla</b>	194	2.080	9,18%	330	2.567	4,05%
<b>Total</b>	2.823	22.657	100%	9.559	63.311	100%

Fuente: Registro Estadístico de Turismo de Andalucía.

En cuanto a la demanda, se obtendrán los datos de la encuesta en ocupación de alojamientos de turismo rural del Instituto Nacional de Estadística, del mes de marzo de 2022. Como observar (Tabla 3.7) la provincia que recibió mayor número de viajeros residentes en España el pasado marzo fue Málaga, con 2.822, los cuales realizaron un total de 6.314 pernотaciones, siendo también la provincia líder en este dato. También obtuvo buenas cifras Huelva, con 2.170 viajeros que realizaron 5.721 pernотaciones. La provincia que menores datos obtuvo fue Almería, con 1.220 viajeros y 2.683 pernотaciones. En cuanto a los viajeros residentes en el extranjero, la provincia que mayor demanda tuvo en marzo fue Málaga, con un total de 4.106 viajeros y 20.144 pernотaciones, siendo cifras mucho mayores que la demanda de esta provincia para residentes de España. En este caso la provincia que menores datos obtuvo dista mucho de los resultados del resto: fue Jaén, con tan solo 16 viajeros extranjeros que realizaron un total de 25 pernотaciones. Los espacios naturales más elegidos por los viajeros son: el Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, la Costa del Sol en Málaga y el Parque Natural Sierra de Grazalema.

Tabla 3.8. Viajeros y pernoctaciones en alojamientos de turismo rural según provincia (2022)

Provincia	Residentes en España		Residentes en el Extranjero		Total Viajeros	Total Pernoctaciones
	Viajeros	Pernoctaciones	Viajeros	Pernoctaciones		
Almería	1.220	2.683	255	1.266	1.475	3.949
Cádiz	1.263	2.752	529	1.155	1.792	3.907
Córdoba	1.384	2.813	364	1.044	1.748	3.857
Granada	1.800	3.494	656	1.708	2.456	5.202
Huelva	2.170	5.721	430	2.065	2.600	7.786
Jaén	1.797	3.947	16	25	1.813	3.972
Málaga	2.822	6.314	4.106	20.144	6.928	26.458
Sevilla	1.936	4.493	241	630	2.177	5.123

Fuente: INE.

Además, la Junta de Andalucía busca fomentar este tipo de turismo sostenible y rural, ya que considera que es la solución para que el sector turístico se recupere después del impacto del COVID-19. Esto se expuso el pasado marzo, en la sede de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo. Un objetivo importante que se busca solucionar es el de introducir criterios comunes en cuanto a calidad y características de los productos y los servicios ofrecidos, además de su sostenibilidad y su innovación. Buscar una única marca común “Andalucía: Elección Natural” (EuropaPress, 2022).

Se caracteriza por ser una comunidad muy importante en el turismo de naturaleza. Cuenta con cuatro geoparques: Cabo de Gata Níjar, Sierra Norte de Sevilla, Granada y Sierras Subbéticas, todos ellos reconocidos por la UNESCO. Además, desde la Consejería de Turismo de Andalucía, se impulsa el Plan general de Turismo Sostenible 2027 o PLAN META, para conseguir que se respete y se cuide el patrimonio natural e impulsar una industria sostenible (Hosteltur, 2022).

### 3.4.4 Turismo rural en Asturias

En este subapartado se hablará del turismo rural en Asturias. Según el informe anual del 2021 del Observatorio del Turismo, es la comunidad autónoma favorita por los visitantes a la hora de realizar turismo rural (La Nueva España, 2022).

Actualmente, Asturias se rige por la *Ley 7/2001, de 22 de junio, de Turismo*, donde se define a los alojamientos de turismo rural como aquellos que necesariamente están ubicados en

poblaciones de menos de 500 habitantes o en suelo rural. Después se rige también por el *Decreto 143/2002, de 14 de noviembre, de Alojamientos de Turismo Rural – BOPA 02/12/02*, modificado por *Decreto 45/2011, de 2 de junio de 2011*, que regula los tres tipos de alojamiento rural de la comunidad: hotel rural, casa de aldea y apartamento rural (Real Decreto 143/2002, de 14 de noviembre).

Un hotel rural es aquel alojamiento de turismo rural cuyas características responden a las tradicionales del entorno o están ubicados en inmuebles de gran valor arquitectónico. Tienen que ofrecer alojamiento y servicios complementarios y constituir un todo homogéneo, ocupando un edificio, edificios, o parte de estos. Su capacidad debe de ser de un máximo de 36 plazas, inclusive supletorias. Su clasificación va a ser en cinco categorías o estrellas, dependiendo de las características que tengan, servicios que faciliten y requisitos que cumplan (Real Decreto 143/2002, de 14 de noviembre).

Por otro lado, una casa de aldea sería el establecimiento de alojamiento rural autónomo e independiente que cumpla con las características arquitectónicas de la zona y oferte servicio de alojamiento y servicios complementarios. Se presentan dos modelos de explotación: contratación individualizada dentro de la propia vivienda familiar y contratación íntegra del inmueble para uso exclusivo de la persona usuaria. Se van a clasificar en tres categorías denominadas trísqueles, en función de las características que tengan y los requisitos que cumplan. Su capacidad debe de ser como máximo de 15 plazas, inclusive supletorias, en un máximo de siete habitaciones.

Un apartamento rural es aquel alojamiento de turismo rural formado por bloques o conjuntos de unidades de alojamiento independientes cuyas características corresponden a la arquitectura de la zona en la que se encuentren y oferten servicio de alojamiento. Su clasificación va a ser en cuatro categorías denominadas llaves, dependiendo de las características y requisitos que cumplan y de la calidad de sus servicios e instalaciones. En cuanto a su clasificación en bloques o conjuntos: van a ser del primer tipo si están integrados por apartamentos ofertados en su totalidad, siendo una sola unidad empresarial de explotación, con un máximo de 36 plazas inclusive supletorias. Por otra parte, van a ser conjuntos cuando sean ofertados como alojamientos turísticos gestionados por una sola unidad de explotación y formen un agregado de apartamentos situados en casas o construcciones, con capacidad máxima de 36 plazas inclusive supletorias (Real Decreto 143/2002, de 14 de noviembre).

El decreto citado también regula los núcleos de turismo rural, que serían aquellos núcleos vacacionales que ofertan servicio de alojamiento, responden a un proyecto unitario y forman parte de áreas homogéneas que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa.

Para observar la situación actual de la oferta de alojamientos de turismo rural desglosada por tipos, se utilizarán datos obtenidos del Sistema de Información Turística de Asturias (SITA), teniendo en cuenta que el último boletín que se puede consultar es del segundo cuatrimestre de 2020. Según lo plasmado en la Tabla 3.9, hubo más afluencia de casas de aldea en Asturias que de cualquier otro tipo de alojamiento de turismo rural, pero en cuanto al número de plazas, los apartamentos rurales tuvieron un mayor número que las casas de aldea. Al hacer la división de la comunidad por zonas, se ve como en la zona de Oriente es donde más alojamientos de turismo rural hay, seguido por Occidente y en último lugar Centro.

Tabla 3.9. Establecimientos y plazas de turismo rural por provincia y tipo (2022)

Tipo de alojamiento	Occidente		Centro		Oriente		Asturias	
	Establ.	Pl.	Establ.	Pl.	Establ.	Pl.	Establ.	Pl.
Hoteles rurales	49	920	45	774	66	1.290	160	2.984
Casas de aldea	203	1.342	247	1.474	700	4.777	1.150	7.593
Apartamentos rurales	177	2.516	136	1.914	239	3.765	552	8.195
<b>Total</b>	<b>429</b>	<b>4.778</b>	<b>428</b>	<b>4.162</b>	<b>1.005</b>	<b>9.832</b>	<b>1.862</b>	<b>18.772</b>

Fuente: SITA.

En relación con la demanda, se observarán los datos obtenidos en el INE en marzo de 2022. Se recibió en Asturias 6.589 viajeros residentes en España frente a tan sólo 828 viajeros residentes en el extranjero, lo que supone un 11,16% de viajeros extranjeros frente a un 88,83% de residentes en España por lo que se puede apreciar como el turismo rural en Asturias es en mucho más popular entre viajeros nacionales que internacionales.

Viajero				Pernoctaciones		Total Viajeros	Total Pernoctaciones
Residentes en España	% Viajeros nacionales	Residentes en el Extranjero	% Viajeros extranjeros	Residentes en España	Residentes en el Extranjero		
6.589	88,83%	828	11,16%	16.265	2.018	7.417	18.283

Tabla 3.10. Viajeros y pernoctaciones en alojamientos de turismo rural en Asturias (2022)

Fuente: INE.

En cuanto a las estrategias que sigue el Principado para la promoción turística de este tipo de producto, cabe destacar que el pasado mes de abril se celebró el primer Foro Internacional de Ecoturismo de España en Cangas de Onís, organizado por el Principado de Asturias. La idea es que tenga lugar cada dos años, en distintas zonas de Asturias. El objetivo del foro es desarrollar el concepto de ecoturismo y conseguir los objetivos básicos: desestacionalización, diversificación de la oferta y mejora continua (Hosteltur, 2022).

Para premiar la calidad de los establecimientos de alojamiento rural, Asturias cuenta con dos marcas de calidad “Aldeas” para casas de aldeas y apartamentos rurales, y “Casonas Asturianas” para hoteles que cumplan con unos criterios arquitectónicos. Por otro lado, hay gran cantidad de museos que permiten ir conociendo la historia y la vida de las zonas rurales asturianas. Entre ellos está el Muséu del Pueblu d’Asturies, el Museo de la Escuela Rural o el Museo Etnográfico de Oriente de Asturias ([turismoasturias.es](http://turismoasturias.es)).

## 5. CONCLUSIONES

Tras haber realizado este trabajo se llegan a una serie de conclusiones. Es un tipo de turismo relativamente nuevo que se ha ido introduciendo en Europa y con posterioridad en España, haciendo que cobre mucha importancia en nuestro país desde los años 80 y 90. Pero con las crisis o por ejemplo el impacto del COVID-19, se puede apreciar que es un sector muy sensible a los cambios, además de estar muy influenciado por la estacionalidad.

También es un tipo de turismo muy popular actualmente en España en donde está cogiendo mucha fuerza pese a que, cómo país, sigue siendo líder en turismo de sol y playa. Desde hace unos años, y sobre todo después de la pandemia vivida en el país, los gustos de los viajeros han ido cambiado y evolucionado, y se busca más la tranquilidad y la conexión con la naturaleza frente a otros tipos de turismo más populares. Pero a pesar de su popularidad, el concepto de turismo rural sigue siendo algo ambiguo y cada institución, territorio, autor, etc., lo define de una manera distinta, pero siempre incluyendo en la definición medio rural, siendo este concepto lo único que se tiene claro a la hora de explicar y definir conceptualmente el turismo rural. Esto lleva a que cada comunidad tenga una legislación distinta y una clasificación, por ejemplo, de los establecimientos de turismo rural diferente.

Con los datos expuestos a lo largo de todo el trabajo, considero que el establecer el ámbito del turismo rural como algo autonómico y no estatal sí lleva a desigualdades entre las comunidades. En algunos casos estas diferencias son bastante obvias, recordar los datos obtenidos de Murcia o la Rioja, por ejemplo, que siempre eran mucho más bajos que los del resto de comunidades autónomas. No creo que todo deba de ser estatal, cada comunidad tiene su propia historia en el medio rural, su propia arquitectura y sus propias edificaciones, por lo que una clasificación universal para toda España considero que no sería óptima, a fin de cuentas, no es lo mismo una casa de aldea de Asturias que una casa de payés de Cataluña.

Es al final decisión de cada comunidad el fomentar o no este tipo de turismo. Por ejemplo, al hacer el trabajo, he ido a muchas webs de distintas comunidades para buscar información de cómo llevan el turismo rural, y hay diferencias muy dispares entre algunas de ellas. Sin ir más

lejos, entre las 4 que he elegido como las más exitosas en este ámbito, la página de turismo rural de Castilla y León estaba actualizada, ordenada y con boletines informativos mensuales, algo que no vi ni en Cataluña, ni en Andalucía ni en Asturias, donde la última actualización era de 2020. Esto, y la importancia que le da cada comunidad al fomento del turismo rural, se ve reflejado en los datos de la oferta y la demanda, como se ha podido ir observando a lo largo del trabajo. A día de hoy, el destino favorito y que mejores cifras tiene en turismo rural es Castilla y León. Después, es seguido por Andalucía, Cataluña y Asturias. Aunque eso es a nivel nacional, ya que si se hablara del destino favorito de turismo rural para los residentes en el extranjero sería Canarias.

En resumen y para finalizar estas conclusiones, considero que es importante que se guarden las diferencias en la clasificación de los alojamientos de turismo rural, es lo que hace único el turismo rural de cada comunidad. El peso al final recae en las instituciones autonómicas, y en el valor o el interés que le den al turismo rural en su economía. Las diferencias entre comunidades es algo negativo si se pretende ofrecer el turismo rural español como un todo, un conjunto homogéneo, pero igual no se debería de ofrecer así, si no de una experiencia distinta dependiendo de la zona rural que decidas visitar. Pienso que es lo característico de este tipo de turismo, que cada zona rural que se visite tenga su encanto, su historia, su arquitectura y su gente, exclusivo de ese territorio.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Andrés del Rey J. (2019). *Análisis del turismo en Castilla y León*. [Trabajo de fin de grado, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Valladolid]. Repositorio documental Uva. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/40411> [Consultado el 13 de mayo de 2022].
- Baidal, I., Antoni, J. (2000). Turismo y espacios rurales: conceptos, filosofía y realidades. *Investigaciones Geográficas (Esp)*, (23),59-88. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17602303> [Consultado el 28 de abril de 2022].
- Cánoves Valiente G., Herrera L., Blanco A. (2005). Turismo rural en España: Un análisis de la evolución en el contexto europeo. *Cuadernos de geografía*, 77: 41-58 <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/31306/41-58.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consultado el 13 de marzo de 2022]

- Cánoves Valiente G., Herrera Jiménez L. y Villarino Pérez M. (2005). Turismo rural en España: paisajes y usuarios, nuevos usos y nuevas visiones. *Cuadernos de turismo*, 15, 63-76. <https://revistas.um.es/turismo/article/view/18511/17861> [Consultado el 28 de abril de 2022].
- Cánoves Valiente, G., Villarino Pérez, M. y Herrera, L. Políticas públicas, turismo rural y sostenibilidad: difícil equilibrio. *Boletín de la Asociación De Geógrafos Españoles*, (41), 2006, 199-217 <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/1997/1910> [Consultado el 13 de marzo de 2022]
- Carazo García Olalla L. (1982). El turismo rural como recurso de la población agraria, Vacaciones en casa de Labranza en España. [https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf\\_reas%2Fr120\\_05.pdf](https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf_reas%2Fr120_05.pdf) [Consultado el 12 de marzo de 2022].
- Ceupe (s. f.). Definiciones del Turismo Rural, disponible en <https://www.ceupe.com/blog/definiciones-del-turismo-rural.html> [Consultado el 9 de marzo de 2022].
- Confederación Española de Agencia de Viajes (CEAV) disponible en <http://www.ceav.info/legislacion/turismo-rural.htm> [Consultado el 14 de marzo de 2022].
- Conserjería de Cultura y Turismo (2022). La junta apuesta por la promoción turística de Castilla y León en EE. UU. como mercado emergente prioritario. Junta de Castilla y León, disponible en <https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284877983892/NotaPrensa/1285151533508/Comunicacion> [Consultado el 14 de mayo de 2022].
- Decreto Floral 243/1999, de 28 de junio, por el que se regula el alojamiento en casas rurales. Boletín Oficial de Navarra, núm 105, de 23 de agosto de 1999. <http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=15292> [Consultado el 21 de mayo de 2022].
- Decret 75/2020, de 4 d'agost, de turisme de Catalunya. Portal Jurídic de Catalunya, núm 8159, de 6 de agosto de 2020. <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/8195/1886478.pdf> [Consultado el 14 de mayo de 2022].

- Del Campo S. (2022, 1 de febrero). Castilla y León cierra el año líder en turismo rural pero sigue lejos de los datos precovid. Diario de Castilla y León. <https://diariodecastillayleon.elmundo.es/articulo/castilla-y-leon/turismo-rural-castilla-leon/20220201112840040924.html> [Consultado el 13 de mayo de 2022].
- Díez Simancas, P. (2021). *Turismo de naturaleza en el Cerrato Palentino*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Valladolid]. Repositorio documental Uva. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/46273/TFG-N.%201521.pdf?sequence=1> [Consultado el 28 de abril de 2022].
- El País (1980): Casi un 100% de Ocupación en las plazas turísticas de Casas de Labranza, disponible en [https://elpais.com/diario/1980/08/09/sociedad/334620008\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1980/08/09/sociedad/334620008_850215.html) [Consultado el 12 de marzo de 2022].
- Engelmo Moriche, Á., Nieto Masot, A., y Mora Aliseda, J. (2021). La sostenibilidad económica de las ayudas al turismo rural del Método Leader en áreas de montaña: dos casos de estudio españoles (Valle del Jerte y Sierra de Gata, Extremadura). *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* (88). <https://doi.org/10.21138/bage.3006> [Consultado el 28 de abril de 2022].
- Escapadaruralmag (2012, 11 de julio): El proyecto Leader y el turismo rural, disponible en <https://www.escapadarural.com/blog/el-proyecto-leader-y-el-turismo-rural/> [Consultado el 28 de abril de 2022]
- Escapadaruralmag (2020, 15 de junio): Estudio sobre el turismo rural post COVID-19, disponible en <https://www.escapadarural.com/blog/estudio-turismo-rural-post-covid-19/> [Consultado el 14 de abril de 2022].
- Escapadaruralmag (2021, 25 de febrero), Tendencias turísticas 2021: Ecoturismo y turismo rural, disponible en <https://www.escapadarural.com/blog/ecoturismo-y-turismo-rural/> [Consultado el 3 de abril de 2022].
- Europa press (2022). La junta impulsa el ecoturismo, turismo rural y activo en Andalucía como segmento clave en la recuperación del sector, disponible en <https://www.europapress.es/esandalucia/sevilla/noticia-junta-impulsa-turismo-rural-activo-andalucia-grupo-trabajo-sector-20220329172123.html> [Consultado el 16 de mayo de 2022].
- Hermi Zaar M. (2022). Del turismo de masas al turismo rural. La coyuntura española desde las políticas de desarrollo rural y la pandemia COVID-19. *Revista electrónica de recursos en internet sobre geografía y ciencias sociales*, 16, 263. 8). <https://doi.org/10.21138/bage.3006> [Consultado el 28 de abril de 2022].

- Herrera, L.; Blanco Romero, A., Cánoves Valiente, G. (2005). Turismo rural en España: un análisis de la evolución en el contexto europeo. *Cuadernos de geografía, Número 77*: 41-58, disponible en [https://www.uv.es/cuadernosgeo/CG77\\_041\\_058.pdf](https://www.uv.es/cuadernosgeo/CG77_041_058.pdf) [Consultado el 26 de febrero de 2022].
- Hosteltur (2022, 14 de febrero). Andalucía, un destino responsable para disfrutar de la naturaleza, disponible en [https://www.hosteltur.com/149719\\_andalucia-un-destino-responsable-para-disfrutar-de-la-naturaleza.html](https://www.hosteltur.com/149719_andalucia-un-destino-responsable-para-disfrutar-de-la-naturaleza.html) [Consultado el 16 de mayo de 2022].
- Hosteltur (2022, 15 de abril). Asturias organiza el Primer Foro Internacional de Ecoturismo de España, disponible en [https://www.hosteltur.com/151074\\_asturias-organiza-el-primer-foro-internacional-de-ecoturismo-de-espana.html](https://www.hosteltur.com/151074_asturias-organiza-el-primer-foro-internacional-de-ecoturismo-de-espana.html) [Consultado el 16 de mayo de 2022].
- Hosteltur (2021). Estudio de tendencias turísticas 2021: La COVID-19 dispara el interés por el turismo rural y ecoturismo, disponible en [https://www.hosteltur.com/142595\\_la-covid-19-dispara-el-interes-por-el-ecoturismo-y-el-turismo-rural.html](https://www.hosteltur.com/142595_la-covid-19-dispara-el-interes-por-el-ecoturismo-y-el-turismo-rural.html) [Consultado el 14 de abril de 2022].
- Hosteltur (2022, 9 de marzo). El foro de Ecoturismo, Naturaleza y Sostenibilidad se pone en marcha, disponible en [https://www.hosteltur.com/150348\\_el-foro-de-ecoturismo-naturaleza-y-sostenibilidad-se-pone-en-marcha.html](https://www.hosteltur.com/150348_el-foro-de-ecoturismo-naturaleza-y-sostenibilidad-se-pone-en-marcha.html) [Consultado el 14 de mayo de 2022].
- Hosteltur (2022, 4 de abril). El salón B-Travel de Barcelona alcanza los 20000 asistentes, disponible en [https://www.hosteltur.com/150909\\_el-salon-b-travel-de-barcelona-alcanza-los-20000-asistentes.html](https://www.hosteltur.com/150909_el-salon-b-travel-de-barcelona-alcanza-los-20000-asistentes.html) [Consultado el 14 de mayo de 2022].
- Hosteltur (2020, 23 febrero): La categorización por espigas arranca en Cataluña, disponible en [https://www.hosteltur.com/167380\\_categorizacion-espigas-arranca-cataluna.html](https://www.hosteltur.com/167380_categorizacion-espigas-arranca-cataluna.html) [Consultados el 14 de mayo de 2022].
- IDESCAT (2020) Turismo rural. Por categorías. Comarcas y Aran, ámbitos y provincias. Instituto Estadístico de Cataluña <https://www.idescat.cat/pub/?id=aec&n=549&lang=es> [Consultado el 14 de mayo de 2022].
- INE (2001-2022) Encuesta de Ocupación Hotelera. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2022). Encuesta de ocupación de alojamientos de turismo rural. Resultados para Andalucía, disponible en [https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/datosaldia?CodOper=b3\\_371&idNode=7288](https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/datosaldia?CodOper=b3_371&idNode=7288) [Consultado el 16 de mayo de 2022].

- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2022). Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural – Visualización de los datos mensuales, disponible en <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/eotr/visualizacion-mensual.htm> [Consultado el 16 de mayo de 2022].
- Junta de Andalucía Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (2020): Oferta de alojamiento turístico en Andalucía 2020, disponible en <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175284/175475.html> [Consultado el 16 de mayo de 2022].
- Junta de Castilla y León (2022): Boletín de Coyuntura Turística 2022, disponible en <https://www.turismocastillayleon.com/es/espacio-profesionales/estudios-estadisticas/boletin-coyuntura-turistica> [Consultado el 14 de mayo]
- La Nueva España (2022, 10 de marzo) Asturias, Aragón y Andalucía, los destinos rurales preferidos para este año, disponible en <https://www.lne.es/asturias/2022/03/10/asturias-aragon-andalucia-destinos-rurales-63636397.html> [Consultado el 18 de mayo de 2022].
- Ley 7/2001, de 22 de junio. Boletín Oficial del Estado, núm. 203, de 24 de agosto de 2001, pp. 31937 a 31952. <https://www.boe.es/eli/es-as/l/2001/06/22/7> [Consultado el 16 de mayo de 2022].
- Ley 13/2002, 21 de junio, de turismo de Cataluña. Boletín Oficial del Estado, núm. 169, de 16 de julio de 2002, páginas 25810 a 25829. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-14081> [Consultado el 14 de mayo de 2022].
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Boletín Oficial del Estado, núm. 299, de 14 de diciembre de 2007. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21490> [Consultado el 28 de abril de 2022].
- Llugsha Guijarro, V., Cabanilla, E., Camacho S., Carrillo-Flores, R., Garrido Cornejo, C., Jurado Moreno, P., Longart, P., Merizalde Leiton, C., Molina, E., Ocaña, W., Olivo, F. y Soledad Oviedo, M. (2021). *Turismo y desarrollo desde un enfoque territorial y el covid-19*. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/23917/1/21%20CABANILLA-GARRIDO-MOLINA%20LA%20NUEVA%20REALIDAD.pdf> [Consultado el 14 de abril de 2022]

- Martín Lou M., Lozano de San Cleto M. y González Gascón V. (2003). Los espacios protegidos como factor de localización del turismo rural en Castilla y León. *Serie Geográfica*, 11, 177-190. [https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/1178/ok-10-revista11-maria\\_asuncion\\_martin\\_lou-177a190%5b1%5d.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/1178/ok-10-revista11-maria_asuncion_martin_lou-177a190%5b1%5d.pdf?sequence=1&isAllowed=y) [Consultado el 13 de mayo de 2022].
- Melgosa Arcos, F. J. (2010) La regulación del turismo rural en España. *Libros en Red*, 489 a 598. [https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/122128/DDAFP\\_MelgosaArcos\\_RegulaciondelTurismoRuralenEspa%C3%B1a.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/122128/DDAFP_MelgosaArcos_RegulaciondelTurismoRuralenEspa%C3%B1a.pdf?sequence=1&isAllowed=y) [Consultado el 28 de abril de 2022].
- Ministerio de agricultura, pesca y alimentación, Gobierno de España: Periodo de programación 2014-2020. <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-2014-2020/> [Consultado el 3 de mayo de 2022].
- Ministerio de agricultura, pesca y alimentación, Gobierno de España: Programas de desarrollo rural en 2000-2006, disponible en [https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-de-programacion-2000-2006/programas-de-desarrollo-rural-2000-2006/programas-leader-y-proder-2/presentacion\\_leader.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-de-programacion-2000-2006/programas-de-desarrollo-rural-2000-2006/programas-leader-y-proder-2/presentacion_leader.aspx) [Consultado el 28 de abril de 2022].
- Moral Adán L. (2021). *Análisis del impacto económico de la COVID-19 en el medio rural de España*. [Trabajo de Fin de Grado, Facultad de Comercio y Turismo, Universidad Complutense de Madrid] Repositorio institucional de la UCM <https://eprints.ucm.es/id/eprint/67601/> [Consultado el 14 de abril de 2022].
- Murcia, P. (2013). Normativa de turismo de España por comunidades autónomas, disponible en <https://es.slideshare.net/patriciamurcia/normativa-de-turismo-rural-de-espaa-por-comunidades-autnomas> [Consultado el 14 de marzo de 2022].
- Observatorio del Turismo Rural (2020, 27 de octubre): El impacto de la COVID-19 en el turismo rural, disponible en <https://www.escapadarural.com/blog/impacto-covid-19-turismo-rural/> [Consultado el 14 de abril de 2022].
- Observatorio del Turismo Rural (2021): Datos del turismo rural en España 2021, disponible en <https://www.escapadarural.com/blog/datos-de-turismo-rural-espana-2021/> [Consultado el 3 de abril de 2022].
- Orden de 19 de julio de 1984 sobre convocatoria de concurso de subvenciones a fondo perdido para la promoción y comercialización del turismo rural. Boletín Oficial del Estado, núm. 184, de 2 de agosto de 1984, pp. 22595 a 22596. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1984-17369](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1984-17369)

- Orden de 31 de mayo de 1985 por la que se convoca concurso de subvenciones a fondo perdido para la promoción y comercialización del turismo rural. Boletín Oficial del Estado, núm. 137, de 8 de junio de 1985, pp. 17374 a 17375. <https://www.boe.es/boe/dias/1985/06/08/pdfs/A17374-17375.pdf>
- Ortiz Fernández E. (2021). *Estudio de movilidad de viajeros: el caso del turismo rural en España tras el confinamiento por la COVID-19*. [Trabajo de Fin Grado, Facultad de las Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Cantabria] Repositorio Abierto de la Universidad de Cantabria <https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/23248> [Consultado el 13 de abril de 2022].
- Paderne Cepas A. (2016). *El turismo rural en Taramundi (Asturias)*. [Trabajo de Fin de Grado, Facultad de Economía y Empresa, Universidad de La Coruña] Repositorio Universidad de La Coruña. <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/18161> [Consultado el 12 de marzo de 2022].
- Paz Orviz M. (2020). *Turismo rural en España*. [Trabajo de fin de grado, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de León] Repositorio institucional de la Universidad de León <https://buleria.unileon.es/handle/10612/12366> [Consultado el 3 de abril de 2022].
- Real Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 14, de 2 de febrero de 2002, pp. 1.647 a 1.650. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2002/14/boletin.14.pdf> [Consultado el 16 de mayo de 2022].
- Real Decreto 143/2002, de 14 de noviembre, de Alojamientos de Turismo Rural. Boletín Oficial del Principado de Asturias, núm. 279, de 2 de diciembre de 2002, modificado por Real Decreto 45/2011, de 2 de junio de 2011. <https://www.turismoasturias.es/documents/402739/9560e802-3117-4775-80df-a5f705982ecb> [Consultado el 16 de mayo de 2022].
- Real Decreto 191/2004, de 29 de julio, de establecimientos de turismo rural. Diario Oficial de Galicia, núm. 154, de 10 de agosto de 2004, modificado por Real Decreto 1142/2006. [https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2004/20040810/Anuncio172C2\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2004/20040810/Anuncio172C2_es.html) [Consultado el 21 de mayo de 2022].

- Real Decreto 117/2005, de 20 de octubre, de autorización y clasificación de alojamientos de turismo rural en la Comunidad de Madrid. Boletín Oficial Comunidad de Madrid, núm. 268, de 10 de noviembre de 2015. [http://www.madrid.org/wleg\\_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=3269&cdestado=P#no-back-button](http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=3269&cdestado=P#no-back-button) [Consultado el 21 de mayo de 2022].
- Real Decreto 76/2005, de 24 de junio, por el que se regulan los alojamientos rurales. Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 157, de 11 de julio de 2005, pp. 16651 a 16659. [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=37417&IDTIPO=60&RASTRO=c616\\$m11310](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=37417&IDTIPO=60&RASTRO=c616$m11310) [Consultado el 21 de mayo de 2022].
- Real Decreto 142/2010, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento. Boletín Oficial de Canarias, núm. 204, de 15 de octubre de 2010, pp 26389 a 26408. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/204/001.html> [Consultado el 21 de mayo de 2022].
- Real Decreto 199/2013, de 16 de abril, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento turístico en el medio rural. Boletín Oficial del País Vasco, núm. 94, de 17 de mayo de 2013. <https://www.euskadi.eus/informacion/legislacion-turistica/web01-a2turism/es/> [Consultado el 21 de mayo de 2022].
- Real Decreto 75/2013, de 28 de noviembre, por el que se regula los establecimientos de alojamiento de turismo rural en la Comunidad de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 232, de 2 de diciembre de 2013, pp. 78636 a 78679. <https://www.turismocastillayleon.com/es/espacio-profesionales/normativa-turistica/normativa-turismo-rural.ficheros/41081-BOCYL-D-02122013-1.pdf> [Consultado el 14 de mayo de 2022].
- Real Decreto 20/2015, de 17 de abril, de principios generales y directrices de coordinación en materia turística; de regulación de órganos asesores, de coordinación y de cooperación del Gobierno de las Illes Balears, y de regulación y clasificación de las empresas y de los establecimientos turísticos. Boletín Oficial de las Islas Baleares, núm. 56, de 18 de abril de 2015, pp. 18328 a 18486. <http://www.caib.es/eboibfront/es/2015/10282/562891/decreto-20-2015-de-17-de-abril-de-principios-gener> [Consultado el 21 de mayo de 2022].

Real Decreto 65/2015, de 14 de abril, por el que se establece la ordenación y sistema de clasificación de los alojamientos de turismo rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura, núm. 74, de 20 de abril de 2015, pp. 12618 a 12657. <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2015/740o/15040073.pdf> [Consultado el 21 de mayo de 2022].

Real Decreto 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón. Boletín Oficial de Aragón, núm. 149, de 2 de agosto de 2016, pp. 19832 a 19859. <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=920376642323> [Consultado el 21 de mayo de 2022].

Real Decreto 10/2017, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Turismo de La Rioja en desarrollo de la Ley 2/2001, de 31 de mayo, de Turismo de La Rioja. Boletín Oficial de La Rioja, núm. 34, de 22 de marzo de 2017, pp. 3543 a 3655. [https://ias1.larioja.org/boletin/Bor\\_Boletin\\_visor\\_Servlet?referencia=4873869-1-PDF-508183-X](https://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=4873869-1-PDF-508183-X) [Consultado el 21 de mayo de 2022].

Real Decreto 89/2017, de 7 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 83/2010, de 25 de noviembre, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento turístico en el medio rural en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Boletín Oficial de Cantabria, núm. 242, de 20 de diciembre de 2017, pp. 29589 a 29615. <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=320479> [Consultado el 21 de mayo de 2022].

Real Decreto 88/2018, de 29 de noviembre, de ordenación de los alojamientos de turismo rural en Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de Castilla La Mancha, núm. 238, de 7 de diciembre de 2018, pp. 34315 a 34372. [https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20181207/decreto\\_88.2018\\_de\\_29\\_de\\_noviembre.pdf](https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20181207/decreto_88.2018_de_29_de_noviembre.pdf) [Consultado el 21 de mayo de 2022].

Real Decreto 10/2021, de 22 de enero, del Consell, de aprobación del Reglamento regulador del alojamiento turístico en la Comunitat Valenciana. Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, núm. 9015 de 8 de febrero de 2021, pp. 6103 a 6200. [https://dogv.gva.es/datos/2021/02/08/pdf/2021\\_999.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2021/02/08/pdf/2021_999.pdf) [Consultado el 21 de mayo de 2022].

- Rico González M. (2005). El turismo como nueva fuente de ingresos para el medio rural de Castilla y León. *Cuadernos de turismo*, 16, 175-195. <https://revistas.um.es/turismo/article/view/18331/17691> [Consultado el 13 de mayo de 2022].
- Rodríguez Díez A. (2020). *Situación actual y evolución del turismo rural en Castilla y León (2010-2020). Pandemia del COVID-19 e impacto en el sector*. [Trabajo de Fin de Grado, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de León]. Repositorio institucional Universidad de León <https://buleria.unileon.es/handle/10612/12509> [Consultado el 28 de abril de 2022].
- Sánchez Rivera A. (2014). *El turismo rural y su incidencia en el desarrollo socioeconómico de un territorio: el caso de la Comarca de la Sidra*. [Trabajo de Fin de Máster, Universidad de Oviedo] Repositorio Institucional de la Universidad de Oviedo <https://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/27986> [Consultado el 12 de marzo de 2022].
- Sastre de Blas S. (2019). *Investigación sobre el turismo rural en Castilla y León*. [Trabajo de fin de grado, Facultad de las Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Universidad de Valladolid]. Repositorio Documental Universidad de Valladolid <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/36435> [Consultado el 13 de mayo de 2022].
- SoriaNoticias (2022). Castilla y León apuesta por la naturaleza como producto turístico especializado, disponible en <https://sorianoticias.com/noticia/2022-02-18-castilla-y-leon-apuesta-por-la-naturaleza-como-producto-turistico-especializado-87016> [Consultado el 14 de mayo de 2022].
- Turismo rural. Generalitat de Catalunya, disponible en <http://act.gencat.cat/408/turismo-rural/?lang=es> [Consultado el 14 de mayo de 2022].
- Turismo rural. Por categorías. Comarcas y Arán, ámbitos y provincias. Instituto de estadística de Cataluña, disponible en <https://www.idescat.cat/pub/?id=aec&n=549&lang=es> [Consultado el 14 de mayo de 2022].
- Turismo Rural Respira Asturias (s. f.), disponible en <https://www.turismoasturias.es/turismo-rural> [Consultado el 16 de mayo de 2022].
- Valdés Peláez, L., y del Valle Tuero, E. (2011). Situación y perspectivas del turismo rural en España, estrategias de actuación. *Papeles de economía española*, 128, 210-9107 [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS\\_PEE/128art14.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PEE/128art14.pdf) [Consultado el 9 de marzo de 2022]

- Valle Duero E. (2015). *El turismo rural en España. Análisis de la evolución del modelo de desarrollo y perspectivas futuras*. [Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, Universidad de Vigo] Dialnet Universidad de la Rioja <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=124481> [Consultado el 28 de abril de 2022].
- Vázquez D. (2022). Turismo rural en León, los mejores planes para una escapada. Destino Castilla y León, disponible en <https://destinocastillayleon.es/index/turismo-rural-en-leon/> [Consultado el 14 de mayo de 2022].